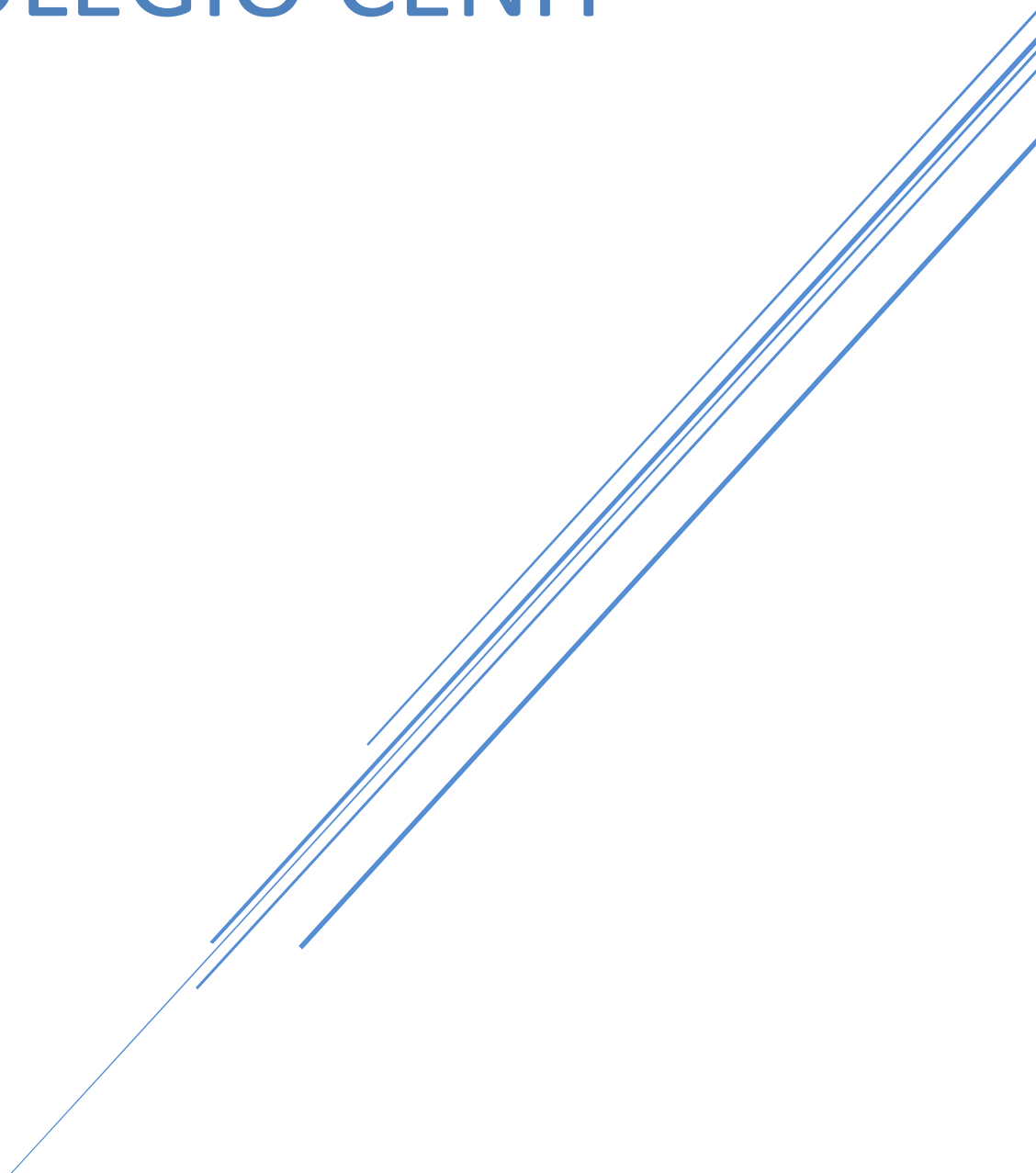


PEC

COLEGIO CÉNIT



www.colegiocenit.es
Código de Centro: 2803295

Índice

Introducción	3
Análisis del contexto del centro	4
Principios, valores y señas de identidad	5
Objetivos y prioridades	6
¿Cómo conseguir nuestros propósitos?	9
Ámbito curricular	9
Opciones metodológicas	9
La evaluación	17
La oferta educativa	19
Respuesta a la diversidad	20
Orientación y tutoría	21
Formación e innovación	21
Ámbito organizativo	22
Organización, funcionamiento y gestión del centro	22
Modelo de participación	24
Convivencia	24
Vigencia y mantenimiento	24
Un apunte final	25
Anexos	26
ANEXO 1. VIGENCIA Y MANTENIMIENTO DEL PEC	27
ANEXO 2 Plan de Convivencia	33
INTRODUCCIÓN	33
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA	34
Características del centro	34
Características del alumnado	34
Características de las familias	35
Características del profesorado	35
Características del personal de administración y servicios	36
Situación actual de la convivencia	36
VALORES DE CONVIVENCIA Y LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO	38
DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMANDO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	41

ALUMNADO	41
PADRES O TUTORES.....	43
PROFESORADO	45
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	48
NORMAS DE CONVIVENCIA.....	49
NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	49
NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA.	52
INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.....	57
ACTIVIDADES DESTINADAS A FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.	60
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	62
ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	64
ANEXO 1. Modelo para los cursos de Ed. Infantil (con ayuda de la maestra) y los dos primeros cursos de Ed. Primaria.	66
ANEXO 2. Para 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.	67
ANEXO 4. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS	72
TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE FALTAS GRAVES.....	73
TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE FALTAS MUY GRAVES.....	75
ANEXO 5: RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL PROFESOR/TUTOR POR FALTA LEVE	77
ANEXO 6: FALTA GRAVE. RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR / JEFE DE ESTUDIOS A PROPUESTA DEL TUTOR/A.....	79
ANEXO 7: FALTA MUY GRAVE. RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR.....	81
ANEXO 8: REGISTRO INCIDENCIA	83
ANEXO 9: PETICIÓN DE EXÁMENES.....	85
ANEXO 10: RECLAMACIONES SOBRE CALIFICACIONES FINALES	86

Introducción

Gracias al reconocimiento por parte de toda la comunidad educativa acerca de la importancia de contar con un Proyecto Educativo de Centro que nos defina y guíe, desarrollamos el presente documento.

El Claustro de profesores al completo coincide en la necesidad de reflejar en nuestro PEC:

- ✓ Unos objetivos y metas comunes, que definan de forma consensuada lo que somos y lo que queremos ser.
- ✓ Una forma de trabajo en equipo, en la que todos los miembros de la comunidad tengan cabida y se sientan implicados.
- ✓ La aspiración de potenciar el sentido de pertenencia al centro, a través de la participación de todos sus miembros, especialmente de los alumnos y sus familias.

Así, desarrollamos el presente Proyecto Educativo de Centro teniendo presente que se trata de un documento global, pragmático e integral que:

- ✓ Define el carácter propio y singular del centro.
- ✓ Recoge las aportaciones y promueve la implicación de todas las personas de la comunidad educativa y trata de integrarlas en un documento único.
- ✓ Vincula a toda la comunidad educativa.
- ✓ Promueve una respuesta educativa de calidad para cada uno de los alumnos y alumnas del centro.
- ✓ Se compromete con el desarrollo profesional y con la mejora permanente del profesorado y de la dirección.
- ✓ Está proyectado al futuro.
- ✓ Es sencillo e intenta ser breve y coherente.
- ✓ Es revisable y actualizable.

En cualquier organización formal. La existencia de unos objetivos claros –elaborados a partir de unos criterios compartidos por todos los miembros- junto con una implicación y un compromiso para alcanzarlos, son requisitos fundamentales para tratar de conseguir una acción coordinada y coherente y un funcionamiento satisfactorio.

Antúnez, S. (1992). *El Proyecto Educativo de Centro, el instrumento básico de gestión.*

Análisis del contexto del centro

El Colegio Cénit abrió sus puertas en el año 1976, por iniciativa de Don José Centella Herencia y Don Bernabé Tierno Jiménez, destinando su actividad al ámbito de la ENSEÑANZA.

Don Fernando Gómez Cabrera, Doña Joaquina Centella Herencia y Don Bonifacio Cadierno Alonso cierran el grupo de fundadores de nuestro centro, estando aún, hoy, ligados a él.

Don Bernabé Tierno, psicólogo, psicopedagogo, terapeuta y escritor, fue director del Colegio Cénit durante los primeros diez años del centro. Bernabé Tierno fue una figura ampliamente reconocida gracias a su investigación sobre las causas del fracaso escolar, así como acerca de las posibles estrategias para llegar a una enseñanza y un aprendizaje más eficaces. Su legado no solo sigue vivo en los más de sesenta libros de psicología que escribió a lo largo de su vida, sino también en nuestro colegio, donde continuamos su estela buscando los caminos que nos acerquen a proporcionar aprendizajes significativos y enriquecedores para todos nuestros niños y niñas.

Fue el madrileño barrio de Pueblo Nuevo, el lugar elegido para ubicar nuestro centro. Más concretamente, es en la calle Vital Aza número 31 donde se sitúa nuestra entrada principal.

Como todo centro educativo, el Colegio Cénit es un espacio orgánico, que se encuentra plenamente vinculado a las circunstancias de su entorno más próximo, adaptando sus métodos y procedimientos a las diferentes situaciones que se van produciendo en el barrio con el transcurso de los años.

Durante el curso 2016/2017 celebramos el cuarenta aniversario de la apertura del centro. Este hecho se convierte en un punto de inflexión plenamente significativo para todos los que formamos parte de esta comunidad educativa.

Analizando la situación actual del centro nos encontramos con ciertas características que forman el carácter de este:

En primer lugar, el Colegio Cénit es un lugar de encuentro entre culturas, razas y religiones. El 95% de nuestros alumnos proviene de familias en las que al menos uno de los dos progenitores tiene origen extranjero. Es en muchas ocasiones en nuestras aulas donde tienen el primer contacto con la lengua castellana.

Las diferentes y, en muchos casos complicadas, circunstancias de muchas de las familias del centro han provocado a lo largo de los últimos años una baja implicación de los padres y madres en la vida escolar. De la misma forma, estas y otras circunstancias han tenido como consecuencia, una baja motivación por parte de los alumnos. Ambos son aspectos íntimamente relacionados, por lo que incrementar tanto la participación de las familias, como la motivación de los alumnos, es nuestro principal propósito.

Por otro lado, y tras haber realizado una detenida reflexión sobre nuestra propia tarea educativa, finalmente somos conscientes de que en la actualidad resulta necesario introducir cambios metodológicos con la finalidad de acercarnos a la enseñanza que los alumnos del siglo XXI necesitan para vivir en una sociedad compleja y en continuo cambio.

Al detectar nuestras dificultades se revela ante nosotros un panorama sumamente positivo: todas ellas son modificables. En los factores en los que nos encontramos con mayores debilidades es precisamente en aquellos en los que podemos intervenir.

Finalmente, sabemos que contamos con una gran fortaleza, la diversidad, que en la mayoría de los contextos es sinónimo de riqueza.

El escritor y educador Ken Robinson, dice lo siguiente: “(...) las escuelas no son santuarios apartados de la vorágine de la vida cotidiana; están totalmente inmersas en el mundo que las rodea. Un colegio dinámico puede nutrir a toda una comunidad alimentando la esperanza y la energía creativa de sus componentes. He visto como la presencia revitalizadora de grandes escuelas levantaba barrios enteros. Por el contrario, las que son malas pueden consumir el optimismo de todos los alumnos y familias que dependen de ellas reduciendo así sus oportunidades para crecer y desarrollarse”.

Nuestro colegio cuenta con un espíritu capaz de convertirse en una de esas escuelas destinadas a remover una comunidad entera.

Principios, valores y señas de identidad

Nos basamos ahora, con la intención de comenzar a definir nuestros anhelos y expectativas como comunidad escolar, en la experiencia vivida por Richard Gerver, director de una escuela primaria llamada Grange, en el centro de Inglaterra.

“Para mí, “lo básico” son los talentos biológicos con los que venimos al mundo como organismos con una capacidad de aprendizaje increíble. Nacemos con todas las competencias, con lo básico que necesitamos. Los bebés y los niños muy pequeños tienen una intuición increíble, una creatividad natural y una profunda curiosidad. Cuando nos planteamos qué debíamos hacer en Grange, me obsesioné con la forma de aprovechar esa capacidad de aprendizaje y descubrir qué procedimientos utilizaba el sistema para inhibirla. Si podíamos resolver eso, entonces podríamos crear un entorno de aprendizaje increíble.”

Ése es nuestro propósito: volver a lo básico para recuperar la motivación de nuestros alumnos y crear un verdadero ambiente de aprendizaje.

Tanto las familias, como los alumnos y los profesionales que formamos esta comunidad educativa, hemos intercambiado nuestras diferentes formas de entender el hecho educativo, hasta acercarnos y conformar una visión conjunta, un sueño compartido de lo que queremos que sea NUESTRO CENTRO. El centro al que las familias confían sus hijos e hijas, el centro donde los alumnos y alumnas pasarán una etapa significativa de su vida y madurarán en su desarrollo personal, social y académico, y el centro del desarrollo profesional, la implicación y el compromiso con la sociedad de diferentes profesionales.

A lo largo del tiempo, los principios y fines de la educación han ido evolucionando y apareciendo otros muchos como consecuencia de los cambios sociales sufridos por el entorno más próximo al centro.

Nuestros principales valores y anhelos giran en torno a los siguientes principios:

- ✓ Inclusividad. El Colegio Cénit tiene como referente ético primordial el valor de la dignidad humana, aceptando a todas las personas, sea cual sea su condición, ayudándolas a desarrollar al máximo sus capacidades.
- ✓ Equidad. Siendo conscientes de la singularidad de cada persona, dedicamos todo nuestro esfuerzo a asegurar la igualdad de oportunidades y el apoyo específico necesario.
- ✓ Respeto al alumnado. Formamos una gran familia, que reconoce a los niños y niñas como personas libres y únicas, en proceso de crecimiento. Trabajamos por ello para alcanzar el mayor desarrollo en su autonomía personal.
- ✓ Participación. Nuestro colegio es un centro plural, que acoge a todas las personas y fomenta la colaboración entre las familias, el alumnado y el profesorado, implicándonos con el entorno y el conjunto de la sociedad.
- ✓ Interculturalidad. Es nuestro centro un lugar de encuentro e intercambio, como hemos mencionado anteriormente, un lugar para aprender a conocer, respetar y vivir con otras culturas.
- ✓ Competencia profesional docente. Apostamos por la mejora continua, comprometidos con la enseñanza y las metodologías innovadoras para garantizar el desarrollo de las competencias básicas por parte de todo el alumnado.

Somos un colegio cercano y familiar, que tenemos la suerte de contar con personas que vienen de sitios muy dispares y lejanos, enriqueciéndonos con sus experiencias y formas de entender la vida. Para asegurar que esto se cumpla, debemos procurar que el respeto, la tolerancia y el afán de entendimiento se den en cualquier circunstancia.

Objetivos y prioridades

Teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos queremos enfocar nuestro esfuerzo y dedicación para ayudarles, en la medida de lo posible, a convertirse en:

- ✓ Ciudadanos del mundo.
- ✓ Personas críticas, decididas y emprendedoras.
- ✓ Personas formadas para vivir en el siglo XXI.

Como hemos ido reflejando a lo largo del todo el documento, nuestro alumnado procede de prácticamente todos los rincones del mundo. Sus familias saben lo que significa dejar su tierra, sus costumbres y a sus seres queridos para buscar un camino más esperanzador en otro lugar.

Queremos seguir la estela de Kurt Hahn, fundador de “Outward Bound” así como de la filosofía seguida en las escuelas “Round Square”. En una de ellas, situada en Canadá, estudió el actual rey de España, influido por las ideas de la Reina Sofía, su madre y seguidora del pensamiento educativo de Hahn. Es por tanto un pensamiento plenamente avalado, aunque extrañamente poco conocido.

Kurt Hahn es una figura clave en la educación internacional, impulsor de la apertura de escuelas en Europa tras la II Guerra Mundial cuya finalidad fue (y aún sigue siendo en la actualidad) crear entornos educativos en los que jóvenes procedentes de diferentes países y culturas pudiesen encontrarse, conocerse, respetarse y evitar de este modo, que se volvieran a producir situaciones como la vividas en Europa durante aquellos complicados años. Nuestro centro es el lugar idóneo para continuar esta estela, y por tanto ésta es una de nuestras aspiraciones: crear **ciudadanos del mundo** que respeten y conozcan otras culturas y formas de vida.

Consideramos que la diversidad, muy lejos de suponer un problema, se convierte en nuestro centro en una oportunidad. La diversidad cultural es una de las mayores riquezas de la existencia humana. Las comunidades de todo el mundo se enriquecen de forma extraordinaria honrando su propia cultura y, de igual modo, las costumbres y tradiciones de las demás. En la historia de los conflictos humanos, la cultura ha causado tantas guerras como el dinero, las disputas sobre el territorio y el poder. Tenemos en el Colegio Cénit la posibilidad de ofrecer a nuestros alumnos la oportunidad de conocer nuestra cultura, así como otras muchas.

Una vez más volvemos a Sir Ken Robinson: “a medida que los seres humanos se vuelven más numerosos y se relacionan más entre sí, respetar esa diversidad no solo es una decisión ética, sino un imperativo práctico. Las prioridades culturales de las escuelas son tres: ayudar a los alumnos a entender su propia cultura, conocer otras distintas a la suya y fomentar un clima de tolerancia y de coexistencia cultural.”

Por otro lado, queremos desarrollar la resiliencia, la confianza en uno mismo, el trabajo en equipo y la responsabilidad con la comunidad. Ésa es otra de nuestras principales aspiraciones, conseguir que nuestros alumnos sean **personas críticas, decididas y emprendedoras**.

Otro gran líder y pensador inspira ahora nuestras aspiraciones: “Estamos aquí para darle un mordisco al universo”, según Steve Jobs, cofundador de una de las empresas más importantes de planeta (Apple) y paradigma del espíritu emprendedor.

Existe un aspecto económico en la educación que es imposible ignorar. La educación debe capacitar a los alumnos para convertirse en personas responsables e independientes económicamente. Muchas personas piensan que lo que sucede en los centros educativos es tan importante que no debería estar influido por intereses externos, como las necesidades del comercio y la economía. Sin embargo, no puede negarse la importancia de este ámbito en el sistema educativo en cuanto a la influencia que ejerce en los alumnos y sus familias.

Los gobiernos invierten dinero en educación porque saben que necesitan de una población activa para que prospere la economía. Al igual que los padres de todo el mundo, que esperan que esa educación ayude a sus hijos a encontrar trabajo y a independizarse económicamente cuando llegue el momento.

Muchas de las profesiones para las que fueron creados los sistemas educativos están desapareciendo en la actualidad. Del mismo modo, están apareciendo otras formas de trabajo, especialmente por el efecto transformador de las tecnologías digitales. Nadie es capaz de adivinar qué trabajos se desempeñarán dentro de cinco, diez o quince años, pero en nuestro centro nos proponemos acercarnos un poco más a esa realidad a la que nuestros alumnos van a tener que hacer frente. **Queremos formarles para vivir en el siglo XXI.**

Por otro lado, la Sociedad para las Competencias del Siglo XXI, con sede en Estados Unidos, un consorcio de diecinueve Estados y tres empresas asociadas ha propugnado un plan de estudios en el que incluye ciertos aspectos que nos parecen interesantes:

1. Desarrollar los siguientes temas transversales en diferentes áreas:

Conciencia planetaria. Estamos en un mundo globalizado, en el que hoy vivimos en nuestro barrio, en nuestra ciudad de siempre, pero en unos pocos años, incluso meses, podemos trasladarnos a la otra cara del mundo. Es importante saber cómo se vive la

vida siendo inmigrante, ponerse en la piel de los demás, saber respetar y tolerar formas de vida diferentes a las nuestras. Adaptarnos, cuidar y respetar el entorno, esté cerca o lejos de casa.

Cultura financiera, económica, comercial o empresarial. Nuestros alumnos tienen entre 3 y 12 años, demasiado pequeños para hablar de términos tan abstractos como “finanzas”, “economía” o “empresa”, sin embargo, son realidades a las que deberán enfrentarse. Y queremos incluirlas, a través del juego, del acercamiento y de la experiencia, adaptadas a su edad y su capacidad de asimilación. Nos proponemos hacer de nuestros alumnos personas con ideas, con entusiasmo y decisión, personas emprendedoras.

Cultura cívica. Así mismo queremos contribuir al fortalecimiento de una cultura democrática, igualitaria y solidaria a través de la educación en valores.

Cultura sanitaria. Otro de los aspectos que en nuestros días van cobrando importancia: el incremento de una sociedad cada vez menos sana. Hábitos y estilos de vida que impulsan el consumo de sustancias perjudiciales para la salud y el deterioro de la cognición. Nuestro centro se encuentra ubicado en un entorno proclive a este tipo de comportamientos, nuestros alumnos son testigos desde pequeños de estas acciones, por lo que nos vemos en la necesidad de mostrarles que otras formas de vida son posibles y mucho más beneficiosas. El deporte será aquí uno de nuestros grandes aliados.

Cultura ambiental. Necesitamos que el mundo donde nuestros alumnos van a desarrollar todas sus ideas y talento se mantenga a salvo. Los niños son la esperanza del planeta y pensamos que deben conocer su responsabilidad.

Desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad. Nuestro colegio pertenece a la red de centros del Programa Educación Responsable, cuyo propósito es el desarrollo del ámbito afectivo, social y de la creatividad a través de diversos recursos educativos que se trabajan transversalmente en las distintas áreas.

2. Desarrollar en los alumnos competencias para el aprendizaje:

Creatividad e innovación. Factores imprescindibles que nos proponemos fomentar desde la más temprana edad.

Pensamiento crítico y resolución de problemas. Nuestro centro, al contar con niños y niñas procedentes de lugares y culturas tan diversas, se convierte en el lugar idóneo para aprender a dialogar, argumentar, tolerar...un entorno privilegiado para abrir la mente y comenzar a pensar sin limitaciones.

Comunicación y colaboración. Íntimamente relacionado con el aspecto anterior.

3. Desarrollar, de igual modo, las siguientes competencias para la vida y el trabajo:

Flexibilidad y adaptabilidad. Queremos que nuestros alumnos aprendan a buscar alternativas y encontrar diversas soluciones, escuchando, pensando y valorando opciones diversas.

Iniciativa y autonomía, competencias sociales y transculturales y capacidad de liderazgo y responsabilidad. Como ya hemos reflejado anteriormente, nos proponemos hacer de estos aspectos nuestras piedras angulares.

La educación consiste en enriquecer las mentes y los corazones de los alumnos, y eso es lo que queremos alcanzar, a través de todos estos caminos. Para ello sabemos que es imprescindible poder ofrecerles a todos ellos un trato cercano, individualizado. Todos los alumnos son personas únicas con esperanzas, talentos, preocupaciones, pasiones y aspiraciones propios. Tratarlos

como lo que son, personas individuales, es esencial para aumentar su rendimiento escolar. El Colegio Cénit es un centro que cuenta con un único grupo por curso, nuestros alumnos acaban formando parte de una gran familia, donde no solo los profesores conocemos todos sus nombres, si no que entre ellos también se tratan de forma cercana y familiar, conviviendo y aprendiendo mayores y pequeños, unos de otros.

¿Cómo conseguir nuestros propósitos?

En este apartado reflejamos las decisiones sobre las características y los principios metodológicos y organizativos que marcan el camino al desarrollo curricular y, en consecuencia, a la forma de hacer de cada profesor o profesora, para ser conscientes de lo que somos y lo que queremos conseguir. En definitiva, partiendo de la base de que cada profesor tiene la libertad de usar la metodología que crea más conveniente, somos conscientes de que necesitamos decidir cómo usar nuestros recursos y cómo distribuir nuestro tiempo y espacio, sin perder de vista una finalidad común.

Ámbito curricular

Opciones metodológicas

Son muchos y muy altos los propósitos que nos marcamos, por lo que necesitamos un camino bien definido para poder alcanzarlos.

Nuestro centro aspira a ser:

- ✓ Una escuela de idiomas integrada
- ✓ Un lugar en el que tengan cabida programas de desafío e innovación a través del uso de las TIC.
- ✓ Un lugar para participar, ayudar y aportar a través del trabajo cooperativo.
- ✓ Una ventana abierta a la naturaleza.
- ✓ Un espacio donde desarrollar un espíritu de superación, donde el deporte sí importa.

Necesitamos para ello planes y propuestas concretas, que desarrollamos a continuación.

Proyecto Propio

Haciendo uso de la autonomía que la administración nos permite, y que se regula por la Orden 3814 de 2014, a partir del curso 2019 – 2020, impartimos un área de diseño propio perteneciente a las asignaturas de libre configuración autonómica que denominamos: **Habilidades Comunicativas y Sociales** con el objetivo de desarrollar en nuestros alumnos habilidades creativas, de comunicación emocional y social efectiva, así como, habilidades para la resolución de problemas.

Así mismo, incluimos en nuestro diseño curricular el área de libre configuración autonómica: **Tecnología y Recursos Digitales** con el objetivo de dotar a nuestros alumnos de herramientas eficaces para desenvolverse en entornos tecnológicos.

Idiomas

Uno de nuestros principales propósitos es formar niños y niñas con mentalidad internacional, capaces de comunicarse en la gran mayoría de los lugares del mundo.

Nuestra lengua vehicular, el castellano, es uno de los idiomas más hablados en el planeta, y su perspectiva de futuro es que en no muchos años desbancará a las lenguas hasta ahora consideradas como más universales.

En cifras aportadas por el Instituto Cervantes en su informe del año 2015, *El español, una lengua viva*, podemos leer lo siguiente:

- En 2015, 470 millones de personas tienen el español como lengua materna.
- El español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, tras el chino mandarín, y también la segunda lengua en un cómputo global de hablantes (dominio nativo+ competencia limitada+ estudiantes de español)
- Las previsiones estiman que en 2030 los hispanohablantes serán el 7,5% de la población mundial.
- El 7,9% de los usuarios de Internet se comunica en español, donde es la tercera lengua más utilizada.
- Más de 21 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera, con Estados Unidos, Brasil y Francia con los primeros puestos en número de estudiantes de nuestra lengua.

Creemos en la importancia de conocer otras lenguas, especialmente la inglesa, necesaria para poder relacionarnos con más de medio mundo. Sin embargo, la dedicación exhaustiva al estudio de una segunda lengua extranjera requiere un tiempo que los niños y niñas necesitan no solo para profundizar en su propio idioma, sino también para crecer y explorar en otros aspectos igual de importantes.

A pesar de todo esto, creemos que el estudio de una segunda lengua extranjera es algo clave en nuestros días. Por ello nos proponemos dedicar más tiempo al estudio de la lengua inglesa desde la etapa de Infantil, incorporando una sesión al día en todos los cursos del centro.

Para facilitar un mejor acceso al idioma, hemos establecido un acuerdo de colaboración con universidades, que nos permite contar con auxiliares de conversación en todas las etapas.

EDUCACIÓN INFANTIL

Durante los primeros años de vida es cuando se generan más conexiones neuronales. Este periodo, en el que se forma el cerebro del niño, es perfecto para alimentarlo con información y estímulos lingüísticos.

La etapa de Educación Infantil es, por tanto, de vital importancia en la adquisición de una segunda lengua. Introducimos las clases de inglés en la rutina escolar de nuestros alumnos más pequeños, con el objetivo de que lo interioricen de forma natural. A través de juegos, canciones y actividades lúdicas, estructuramos las sesiones dando una especial importancia al aspecto oral de la lengua.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Continuamos la misma línea que en la etapa anterior, incorporando sesiones de inglés todos los días en las aulas de Educación Primaria.

Aquí la estructura cambia ya que además del aspecto oral, queremos que nuestros alumnos desarrollen la gramática de la lengua, para que el dominio de esta sea completo.

Como meta a medio/largo plazo, queremos convertir el Cénit en un centro examinador de Trinity College London.

Finalmente, queremos destacar que nuestra intención es que el colegio se convierta en un lugar donde la cultura y los idiomas se encuentren plenamente incorporados a la rutina escolar. Para ello, nos proponemos introducir contenidos provenientes de otras culturas en todas nuestras áreas, lo que incluye habituar a los alumnos al sonido de diferentes lenguas extranjeras.

TIC

La expansión de las tecnologías digitales está cambiando la enseñanza y el aprendizaje en todo el mundo.



Los niños sienten una alta motivación hacia cualquier sistema que les permita acceder a Internet. Aprovechamos esta motivación para favorecer el desarrollo de competencias que faciliten la responsabilidad y autonomía de aprendizaje.

En este sentido nuestro propósito es ir incluyendo paulatinamente estas estrategias que resultan tan novedosas en nuestras aulas. Fomentamos el uso de dispositivos tales como pantallas táctiles y ordenadores, desarrollando igualmente sesiones bajo el sistema Bring Your Own Device (BYOD). Junto con metodologías como Flipped Classroom (Clase Invertida) o PLYCKERS, que han demostrado favorecer la elaboración del propio conocimiento y la capacidad para la resolución de problemas en un entorno de aprendizaje cooperativo.

Introducimos el uso de una plataforma digital propia entre familia y escuela. Este entorno seguro, nos permite una comunicación fluida con las familias, que de manera sencilla se pueden mantener informadas de la evolución de sus hijos, además a través de la plataforma, los alumnos y las familias pueden acceder a contenidos y actividades creadas por los maestros del centro.

Además, nuestro alumnado tiene acceso a los libros digitales a través de sus propias licencias individuales, que los acercan a sus contenidos desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Aprendizaje cooperativo

Puede que sea en nuestros días más importante aún que en cualquier otro momento aprender a convivir, respetar, dialogar y consensuar para dejar atrás la competitividad y valorar la cooperación.

El aprendizaje cooperativo nos permite alcanzar varias metas:

- ✓ Nos ayuda a elevar el rendimiento de todos los alumnos.
- ✓ Ayuda a establecer relaciones positivas entre los alumnos, ayudando a formar en el aula una pequeña comunidad de aprendizaje en la que se valore la diversidad.



- ✓ Proporciona a los niños un desarrollo social, psicológico y cognitivo saludable.
- ✓ Nos facilita el hecho de dar apoyo educativo dentro del aula, lo que favorece la inclusión y mejora nuestra respuesta a las diferencias individuales.

La cooperación consiste en trabajar juntos para mejorar el aprendizaje individual. En una situación cooperativa, los individuos procuran obtener resultados que sean beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás

Para que la cooperación funcione bien, hay cinco elementos esenciales que son explícitamente incorporados en cada clase:

1. **Interdependencia positiva.** El docente propone una tarea clara y un objetivo grupal con el objetivo de que los alumnos sepan que habrán de hundirse o salir a flote juntos. Los miembros de un grupo deben tener claro que los esfuerzos de cada integrante no sólo lo benefician a él mismo sino también a los demás miembros. Esta interdependencia positiva crea un compromiso con el éxito de otras personas, además del propio, lo cual es la base del aprendizaje cooperativo. Sin interdependencia positiva, no hay cooperación.
2. **Responsabilidad individual y grupal.** El grupo debe asumir la responsabilidad de alcanzar sus objetivos, y cada miembro es responsable de cumplir con la parte del trabajo que le corresponda. Nadie puede aprovecharse del trabajo de otros. El grupo debe tener claros sus objetivos, para ser capaz de evaluar:
 - a) El progreso realizado en cuanto al logro de esos objetivos
 - b) Los esfuerzos individuales de cada miembro.

La responsabilidad individual existe cuando se evalúa el desempeño de cada alumno y los resultados de la evaluación son transmitidos al grupo y al individuo a efectos de determinar quién necesita más ayuda, respaldo y aliento para efectuar la tarea en cuestión. El propósito de los grupos de aprendizaje cooperativo es fortalecer a cada miembro individual, es decir, que los alumnos aprenden juntos para poder luego desempeñarse mejor como individuos.

3. **Interacción estimuladora,** preferentemente cara a cara. Los alumnos deben realizar juntos una labor en la que cada uno promueva el éxito de los demás, compartiendo los recursos existentes y ayudándose, respaldándose, alentándose y felicitándose unos a otros por su empeño en aprender. Los grupos de aprendizaje son, a la vez, un sistema de apoyo escolar y un sistema de respaldo personal. Algunas importantes actividades cognitivas e interpersonales sólo pueden producirse cuando cada alumno promueve el aprendizaje de los otros, explicando verbalmente cómo resolver problemas, analizar la índole de los conceptos que se están aprendiendo, enseñar lo que uno sabe a sus compañeros y conectar el aprendizaje presente con el pasado. Al promover personalmente el aprendizaje de los demás, los miembros del grupo adquieren un compromiso personal unos con otros, así como con sus objetivos comunes.

4. **Enseña a los alumnos algunas prácticas interpersonales y grupales imprescindibles.** El aprendizaje cooperativo es intrínsecamente más complejo que el competitivo o el individualista, porque requiere que los alumnos aprendan tanto las materias escolares (ejecución de tareas) como las prácticas interpersonales y grupales necesarias para funcionar como parte de un grupo (trabajo de equipo). Los miembros del grupo deben saber cómo ejercer la dirección, tomar decisiones, crear un clima de confianza, comunicarse y manejar los conflictos, y deben sentirse motivados a hacerlo. El docente enseña a los alumnos las prácticas del trabajo en equipo con la misma seriedad y precisión como les enseña las materias escolares. Dado que la cooperación guarda relación con el conflicto (véase D. W Johnson y R. Johnson, 1991, 1992), los procedimientos y las técnicas requeridas para manejar los conflictos de manera constructiva son especialmente importantes para el buen funcionamiento de los grupos de aprendizaje.

5. **Evaluación grupal.** Esta evaluación tiene lugar cuando los miembros del grupo analizan en qué medida están alcanzando sus metas y, manteniendo relaciones de trabajo eficaces. Los grupos deben determinar qué acciones de sus miembros son positivas o negativas, y tomar decisiones acerca de cuáles conductas conservar o modificar. Para que el proceso de aprendizaje mejore en forma sostenida, es necesario que los miembros analicen cuidadosamente cómo están trabajando juntos y cómo pueden acrecentar la eficacia del grupo.

Estos cinco elementos básicos no sólo son características propias de los buenos grupos de aprendizaje, creemos que también representan una disciplina que debemos aplicar rigurosamente para producir las condiciones que conduzcan a una acción cooperativa eficaz.

Teniendo presentes estos elementos básicos, nos regimos por los siguientes principios en nuestra actuación educativa:

- ✓ Diseñamos agrupamientos heterogéneos
- ✓ Combinamos el trabajo en gran grupo, el trabajo individual y el trabajo en equipos cooperativos
- ✓ Fomentamos entre los alumnos una actitud de cooperación con los compañeros.
- ✓ Procuramos la existencia de relaciones de tutoría entre los componentes de los equipos
- ✓ Realizamos evaluaciones individuales y en grupo
- ✓ Realizamos autoevaluaciones, incluyendo la nuestra propia.

En la intención de fomentar las relaciones cooperativas nuestro centro busca ir más allá de la aplicación dentro del aula. Creemos en el desarrollo de personas empáticas, capaces de entender a los demás y de ponerse en su lugar. Con esta intención desarrollamos una dinámica que define la esencia de lo que somos: el hermanamiento.

Esta dinámica resulta especialmente valorada entre nuestros niños y niñas. Destinamos una sesión mensual en la que alumnos de los últimos cursos de Ed. Primaria trabajan y aprenden de la mano de nuestros alumnos más pequeños, los niños y niñas de Ed. Infantil. Nuestro centro, por sus dimensiones, se presenta especialmente adecuado para desarrollar este tipo de actividades. Unimos las listas de 3 años y 4º de Primaria, 4 años y 5º de Primaria y, por último, 5 años y 6º de Primaria, agrupando a un alumno mayor con un alumno pequeño. Estas parejas perdurarán a lo largo de los cursos, iniciándose en 3 años y 4º de Primaria y permaneciendo así hasta finalizar ambas etapas, en 5 años y 6º de Primaria, respectivamente.

Queremos fomentar así una de nuestras principales riquezas: el sentimiento de pertenencia a un grupo, a una gran familia escolar. Por este motivo llamamos a esta actividad

HERMANAMIENTO, y la programamos mensualmente, eligiendo la tarde del último viernes de cada mes para llevarla a cabo. Son nuestros niños y niñas los que mejor describen esta actividad:

- ✓ *“Me gustan los hermanamientos que solemos hacer porque así, nos conocemos más y convivimos mejor”*
- ✓ *“Nos parece súper bien estar con los más pequeños un viernes al mes, los niños de Infantil aprenden cosas sobre lo que nosotros aprendemos en clase y les enseñamos que no deben hacer malas cosas”*



Fomento del espíritu emprendedor.

Queremos que nuestros alumnos se despidan del Cénit desarrollando todo su potencial, toda su creatividad, y que lo hagan trabajando, una vez más en equipo, junto con los compañeros que los han acompañado a lo largo de los años, que han ido creciendo y aprendiendo a su lado. Por ello introducimos en el **último curso un proyecto especial**, que los alumnos llevan a cabo en un horario que los profesores destinamos para tal efecto a lo largo de todo el curso. Les facilitamos material, especialmente ofreciéndoles el uso de los recursos tecnológicos que están a nuestro alcance, con la finalidad de que indaguen, investiguen o creen algo único entorno a un tema que ellos mismos eligen, relacionado con alguna de las asignaturas que estudian. Así podrán investigar sucesos naturales, emplear sus conocimientos matemáticos o tecnológicos para crear algún tipo de invento, indagar en el ámbito de algún deporte o desarrollar sus cualidades plásticas o musicales. Queremos que éste sea el último regalo que les ofrezca el centro, un proyecto que les ilusione y estimule y que comience a despertar sus intereses futuros. Para ello, organizamos también los recursos humanos con los que cuenta el centro con la finalidad de que diferentes profesores puedan tutorizar a los distintos grupos que se crearán para desarrollar estos proyectos finales.

Nuestra intención es que estos trabajos llenen e ilusionen hasta tal punto que quieran contarlos, expresarlos y exponerlos a sus personas más cercanas. Para ello dedicamos una tarde a final de curso a su exposición, abriendo nuestras instalaciones a las familias y ayudando a los alumnos a que las expongan sin limitaciones. Despiden de este modo el colegio y los aprendizajes aquí vividos.

Programa Educación Responsable

Educación Responsable, es un ambicioso e innovador programa que favorece el desarrollo emocional, social y de la creatividad. Se centra en la aplicación, desde las áreas curriculares, de una serie de recursos repartidos de la siguiente forma: literatura, música, arte y tutorías/otras áreas curriculares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

El programa ayuda a los niños y jóvenes a conocerse y confiar en sí mismos, comprender a los demás, reconocer y expresar emociones e ideas, desarrollar autocontrol, aprender a tomar decisiones responsables, valorar y cuidar su salud, mejorar sus habilidades sociales y desarrollar la capacidad creativa. (Fuente: *Fundación Botín*)

Naturaleza

Nos proponemos acercar la naturaleza a nuestros alumnos, buscando los caminos posibles. Por un lado, hemos diseñado actividades diversas en las que nos desplazamos al medio natural, eligiendo los cambios de estación como momentos idóneos para salir de las aulas y acompañar a los niños y niñas de nuestro centro a vivir de cerca las transformaciones que estas transiciones generan en nuestro entorno natural.

Algunos de los beneficios que el contacto con la naturaleza genera en los niños y niñas (al igual que en los adultos, por supuesto) son:

- ✓ Se reduce la división entre niñas y niños
- ✓ Surgen menos conflictos
- ✓ Nos ayuda a reducir el estrés de la vida en la ciudad
- ✓ Favorece el trabajo en equipo
- ✓ Favorece la autoconfianza y enseña a valorar los riesgos
- ✓ Fomenta la imaginación

“Nos parece genial poder hacer excursiones a la naturaleza y poder ver lo que estamos aprendiendo en clase”

“Nos gustan las excursiones y actividades al aire libre”

Por todos estos motivos queremos salir más de las paredes de nuestro centro y entrar en contacto con la naturaleza.



Por otro lado, contamos con dos pequeños huertos escolares situados en las azoteas de los edificios que componen nuestro centro.

Cada huerto es responsabilidad de los alumnos del edificio donde esté situado, así los alumnos del edificio A (3º, 4º, 5º y 6º) se encargan de su huerto y los alumnos del edificio B (1º y 2º de Ed. Primaria y 1º, 2º y 3º de Infantil), son los encargados del otro huerto.

Queremos que nuestros alumnos sean conscientes de la necesidad de cuidar nuestro planeta. Nuestro propósito es que desde pequeños asuman esa responsabilidad, y por ello nos sumamos a iniciativas como la desarrollada por la empresa ECOEMBES, “EducaEnEco”, con la finalidad de que el reciclaje esté presente en todos los niveles de nuestro centro.

Finalmente, introducimos un pequeño olivo y algunas plantas más en nuestro patio. Creemos que es necesario que nuestros niños y niñas se acostumbren a jugar cerca de este pequeño rincón natural, para que desarrollen actitudes de protección y cuidado común.

Desde el curso 2019/2020, nuestro centro trabaja en colaboración con la Asociación CAMPO ADENTRO, cuya labor busca vincular arte, territorio, ecología y cambio social. Con ellos desarrollamos diferentes actividades y proyectos que suponen crear una ventana que una la vida en nuestra ciudad, nuestro barrio y nuestro centro, con la naturaleza.



Deporte

Aspiramos a que el deporte sea un aspecto importante en la vida de nuestros alumnos, ayudándoles a adquirir hábitos y rutinas que les permitan sentirse sanos y fuertes el resto de sus vidas.

El deporte introduce a los niños en la sociedad, les enseña a seguir reglas, a superar la timidez, frena los impulsos excesivos, fomenta la necesidad de colaborar, estimula la higiene y la salud y enseña a tener hábitos. Por todos estos motivos, queremos que forme parte de nosotros.

La educación física y el deporte están estrechamente ligados en muchas tradiciones y prácticas culturales, y suscitan sentimientos y valores profundos, tanto en relación con los propios juegos como a través del sentido de la colectividad e integración que puedan generar. Ofrecen importantes oportunidades para desarrollar destrezas individuales y grupales, así como para compartir el éxito y el fracaso en entornos controlados. La educación física es, por tanto, fundamental para una educación creativa y cultural que sea equilibrada.

Por ello le damos a esta área una gran importancia dentro de nuestras aulas, a través de diferentes propuestas:

- ✓ Psicomotricidad y juegos predeportivos desde Infantil. Destinamos una parte del horario de nuestros alumnos más pequeños al desarrollo de sus destrezas físicas, dando importancia especialmente al juego cooperativo y a las actividades que ayuden a nuestros niños y niñas a aprender a relajarse y controlar sus impulsos.
- ✓ Deporte en instalaciones deportivas. Sabemos que somos grandes, aunque nuestras instalaciones parezcan pequeñas. Hemos habilitado un espacio del centro para convertirlo en gimnasio, dotándolo de diferente material deportivo (como bancos suecos y colchonetas) e introduciendo marcas en el suelo para delimitar el espacio de juego. Además, esto no es un límite, hemos decidido trasladar algunas de nuestras sesiones de educación física a las instalaciones deportivas situadas en la calle Ascao, con la finalidad de que nuestros alumnos puedan practicar algunos de los deportes que más les apasionan en una pista adecuada.
- ✓ Piscina. Nuestra apuesta más fuerte. Todos los alumnos de Educación Primaria disfrutan semanalmente de clases de natación, ofreciendo así nuestro centro esta increíble experiencia.
- ✓ Desarrollamos diferentes iniciativas como carreras populares o días festivos dedicados únicamente al desarrollo de actividades deportivas, en las que se sientan incluidas las

familias de todos nuestros alumnos y alumnas. Necesitamos que los hábitos de vida sana se trasladen a todos los rincones de la vida de los niños y niñas del colegio, para que puedan calar de forma efectiva en sus rutinas y llegar a convertirse en parte importante de su personalidad y actitud vital.

- ✓ Promocionamos una escuela de kárate. Esta actividad es una muy buena opción para el desarrollo integral desde la infancia, una de las prácticas deportivas más antiguas del mundo, que destaca por promover un mejor desarrollo de las aptitudes tanto físicas como psíquicas. Ya que, además de mejorar coordinación, fuerza, flexibilidad, reflejos e innumerables habilidades físicas, estimula al niño a ir más allá de sus propias limitaciones, desarrollar autoconfianza, tolerancia, respeto y alcanzar metas, todo ello desde los valores y la disciplina.

La evaluación.

La evaluación es considerada en nuestro centro como un proceso planificado, que posibilita obtener información relevante, de manera continua, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para su posterior análisis y valoración. Para nosotros:

- ✓ La evaluación tiene un carácter formativo ya que la toma de decisiones está orientada a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, ayudándonos en la detección de necesidades y la reorientación de todo el proceso.
- ✓ Creemos en las estrategias de autoevaluación, ya que favorecen la motivación del alumnado, ayudando a los niños y niñas a sentirse protagonistas de su propio aprendizaje y capacitándoles para desarrollar su autonomía e iniciativa personal.
- ✓ Otorgamos una gran importancia a la evaluación de los procesos de enseñanza, de la práctica docente y al análisis de resultados, ya que constituyen un impulso permanente para la mejora.
- ✓ La utilización de estrategias y recursos variados para la evaluación nos resulta una herramienta enriquecedora que favorece la respuesta a la diversidad.

A través de tutorías desarrolladas con asiduidad a lo largo de todo el curso, así como de la entrega de informes de evaluación a las familias al finalizar cada trimestre, aseguramos la comunicación permanente entre familia y escuela en el ámbito evaluativo. Con esto conseguimos que todas las partes implicadas se mantengan en todo momento al corriente del desarrollo de nuestros alumnos y alumnas, pudiendo apoyarles y guiarles en el momento en que lo necesiten.

A continuación, desarrollamos los criterios de promoción desarrollados en el Colegio Cénit para las dos etapas, que se basan en todo momento en la normativa vigente para este aspecto (Orden 3622/2014, de 3 de diciembre por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en Madrid)

- ✓ **Criterios de promoción en Educación Infantil**

Los alumnos escolarizados en la Etapa de Educación Infantil, con carácter general promocionarán a la Etapa de Educación Primaria. De manera excepcional, el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer durante un año más en el último curso de dicho ciclo previa solicitud de la Dirección del centro a la DAT.

La solicitud se realizará en mayo del correspondiente curso escolar y deberá ir acompañada de un informe motivado del tutor, la conformidad del padre, madre o tutor legal y un informe del orientador que atiende al centro en el que expresamente se recojan los motivos por los que esta medida permita lograr el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de ciclo o resulte beneficiosa para su socialización, recogiendo las orientaciones que se consideren adecuadas para ello.

✓ **Criterios de promoción en Educación Primaria**

Los criterios establecidos solo podrán ser modificados para aquellos alumnos que, tras reunión extraordinaria del equipo docente de nivel, y mediante consenso del equipo docente, por mayoría de dos tercios, solicite mediante informe motivado la promoción del alumno y siendo autorizado por el Director del centro.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa y de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, en los diferentes niveles serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la propuesta curricular de centro y concretada cada curso en la programación didáctica.

Los criterios que se aplicarán para la promoción de nivel quedan recogidos en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ED. PRIMARIA	
6º ED. PRIMARIA	No promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
5º ED. PRIMARIA	No superar los criterios de evaluación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente o tener evaluación negativa en más de tres áreas, sean estas cuales sean.
4º ED. PRIMARIA	No superar los criterios de evaluación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente o tener evaluación negativa en más de tres áreas, sean estas cuales sean.
3º ED. PRIMARIA	No promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas
2º ED. PRIMARIA	No superar los criterios de evaluación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente, Lengua Castellana y Literatura y otras dos áreas más o tener evaluación negativa en más de tres áreas, sean estas cuales sean.
1º ED. PRIMARIA	No superar los criterios de evaluación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente, Lengua Castellana y Literatura y otras dos áreas más o tener evaluación negativa en más de tres áreas, sean estas cuales sean.

En el mes de junio realizamos una prueba final con el objetivo de ofrecer a los alumnos la posibilidad de recuperar las áreas instrumentales: Matemáticas, Lengua. Del mismo modo realizamos una evaluación final en el área de inglés.

El tutor de cada curso informa en todo momento a los padres, madres o tutores legales del alumnado con posibilidades de repetir nivel, de su evolución y de las medidas ordinarias que vaya adoptando para facilitar la adquisición de los contenidos con los que tenga mayor dificultad. No repetirá en ningún curso posterior el alumno que ya haya repetido algún curso de Primaria.

La evaluación y promoción del alumno/a con necesidades educativas especiales se realizará tomando como referente la Orden 1493/2015, de 22 de mayo, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en segundo ciclo de educación infantil y en la etapa de primaria, en la Comunidad de Madrid.

El procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de Educación Primaria, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad se recoge en la orden 3622/2014, de 3 de diciembre por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

La oferta educativa

En nuestro centro impartimos dos de las etapas que resultaran más claves para el desarrollo de la personalidad y el futuro de los niños y niñas: Ed. Infantil y Ed. Primaria.

Los criterios seguidos por el Colegio Cénit, desde la autonomía propia de cualquier centro educativo, para seleccionar la oferta de opcionalidad se rigen en todo momento por el objetivo de responder a la diversidad no solo en los estilos de aprendizaje, sino también en la motivación de los alumnos y en las diferentes creencias y culturas de las familias que integran nuestro centro.

Así, nos definimos como un centro aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Del mismo modo, nos manifestamos a favor del pluralismo ideológico y político y de la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento del alumnado.

En el Decreto 89/2014, de 24 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria, en su Disposición Adicional Segunda, queda reflejado:

- ✓ *Que se garantizará que, al principio de la etapa, los padres o tutores legales puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión. Dicha decisión podrá ser modificada al principio de cada curso académico. Asimismo, se garantizará que dichas enseñanzas se impartan en horario lectivo y en condiciones de igualdad con las demás áreas.*
- ✓ *Que los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores legales no hayan optado por la asignatura de Religión cursen otra llamada Valores Sociales y Cívicos, de modo que la elección de una u otra no suponga discriminación alguna.*

Por otro lado, y siguiendo la línea descrita a lo largo de todo el documento, ofrecemos actividades complementarias y extraescolares elegidas con la finalidad de alcanzar nuestras metas: dar cabida a los diferentes tipos de talentos y atender a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje.

Nuestras actividades extraescolares giran en torno a una premisa: conseguir que la última sesión de la jornada resulte especialmente enriquecedora y motivadora para los niños y niñas.

Ofrecemos actividades como:

- ✓ Apoyo al estudio. Para todos aquellos alumnos que precisen afianzar sus conocimientos, resolviendo dudas, aprendiendo en equipo y con la seguridad de contar con el apoyo de uno de los profesores del centro.
- ✓ Guitarra. Una de nuestras apuestas mejor valoradas, una clase llena de magia para desarrollar el talento musical de los niños y niñas.
- ✓ Taller de Inglés. Desde los 3 años hasta los 12. ¡Con clases dinámicas y divertidas, llenas de juegos y canciones en las que lo importante es perder la vergüenza y comenzar a hablar en otro idioma!
- ✓ Chiquitirritmo, una sesión dedicada al juego, la música y el movimiento, en la que el tiempo pasa volando.
- ✓ Karate. Desde la etapa de infantil trabajamos con nuestro alumnado para mejorar coordinación, fuerza, flexibilidad, reflejos e innumerables habilidades físicas, estimula al niño a ir más allá de sus propias limitaciones, desarrollar autoconfianza, tolerancia, respeto y alcanzar metas, todo ello desde los valores y la disciplina.

Cada curso el claustro de profesores analiza las opiniones de alumnos y familias a cerca de cada una de estas actividades. Con ello pretendemos permanecer en contacto con las necesidades y motivaciones de nuestra comunidad educativa, adaptando a ellas nuestra oferta educativa.

Respuesta a la diversidad

Nuestra propuesta pedagógica está inspirada por el ecosistema que formamos en esta comunidad educativa. Un contexto y un entorno que repercuten de forma notable en las posibilidades de aprendizaje de los alumnos. En este sentido nos orientamos hacia la consecución de una escuela de carácter inclusivo, en el que la multiculturalidad y diversidad funcionen como acicate para la innovación en nuestras aulas. Así mismo, asumimos la transformación que supone para la enseñanza los desarrollos curriculares orientados al desarrollo de competencias clave en los alumnos.

De esta manera apostamos por una metodología de trabajo cooperativa, considerada como una herramienta pedagógica que promueve los aprendizajes significativos, favorece la inclusión de los alumnos con necesidades de apoyo educativo, la aceptación de las diferencias e incrementa la motivación. Convierte a los niños en protagonistas de su aprendizaje, fomentando competencias tales como: aprender a aprender, iniciativa y espíritu emprendedor, competencia social y cívica.

Apoyado por estrategias que permitan adaptarse a la heterogeneidad de los grupos, tales como la enseñanza multinivel dentro del aula, o el desarrollo de tareas integradas.

Todo ello lo plasmamos en una evaluación claramente formativa, que tiene en cuenta el punto de partida de los alumnos, ayudándoles a superar sus dificultades y favoreciendo que todos lleguen a su máximo de desarrollo posible

En definitiva, el Colegio Cénit:

- Garantiza la plena inclusión en contextos normalizados, a partir de la detección e intervención temprana de las necesidades educativas en el momento que se presenten.

- Crea oportunidades efectivas de acceso, aprendizaje y participación de todo el alumnado.
- Otorga un sentido ético a todas las decisiones tomadas.
- Asegura, siempre que sea necesario, la adecuación del currículo a las circunstancias de cada alumno y alumna a través de planes y tutorías personalizadas y el carácter inclusivo en las medidas adoptadas.

Para guiarnos contamos con el apoyo de nuestra orientadora, experta en Psicología Educativa, que analiza las diferentes necesidades, desarrollando para cada una de ellas las estrategias más convenientes. Además, contamos con el apoyo del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los servicios sociales y el Centros de Atención a la Infancia.

Orientación y tutoría

Dedicamos este apartado a reflejar la forma de actuar de nuestro centro, considerándonos por nuestras dimensiones y cercanía de todos sus miembros, como una gran familia.

El planteamiento de tutoría que desarrollamos responde a las necesidades individuales y grupales, teniendo en cuenta:

- Que nuestro objetivo principal en este ámbito es que los niños y niñas asuman responsablemente su proyecto de vida.
- Tratamos sistemáticamente la cohesión del grupo-aula, tan importante por ser el entorno donde se produce la sociabilización de cada alumno y alumna.
- La tutoría comienza con la acogida del nuevo alumnado (momento para el cual destinamos un plan específico) y continúa hasta la transición a otros centros, etapas o estudios.
- Nuestro acompañamiento a cada alumno y alumna integra los ámbitos personales, académico y de orientación profesional. Inculcando en todo momento un carácter preventivo y proactivo.
- La colaboración entre las familias y el centro educativo es uno de nuestros ejes principales.

Creemos en la necesidad de mantener un contacto permanente entre las familias y los diferentes profesionales del centro, por esto utilizamos todas las vías oportunas, realizando reuniones grupales trimestralmente, tutorías individualizadas al menos dos veces por curso y a manteniendo una comunicación constante a través de la Agenda Escolar en Primaria, y la PLATAFORMA del centro “Gestión Aula Familias 360”, en Infantil y Primaria.

Formación e innovación

La formación constante del profesorado nos asegura mantenernos a la vanguardia de las innovaciones y corrientes educativas más actuales, pudiendo seleccionar y adaptar a nuestro centro, aquellas que nos resulten más interesantes.

Realizamos una formación centrada en el aula y en el análisis de la práctica, planificada desde una visión de centro. Para nosotros es sumamente importante desarrollar las innovaciones de manera conjunta y consensuada, para evitar faltas de cohesión e incoherencia en el tránsito de un curso a otro.

Entendemos la formación no solo como una garantía de calidad en la educación ofrecida, sino también como un estímulo para el desarrollo profesional, y enfocada a la adquisición de las

competencias del profesorado del siglo XXI. Teniendo como objetivo la mejora de la práctica docente.

De igual modo, consideramos que nuestro centro educativo es un lugar abierto al aprendizaje. Fomentamos la expansión de la formación, abriendo a las familias y otros miembros de la comunidad escolar la posibilidad de desarrollar en nuestras instalaciones cursos y escuelas de padres que nutran y enriquezcan al mayor número de familias posible.

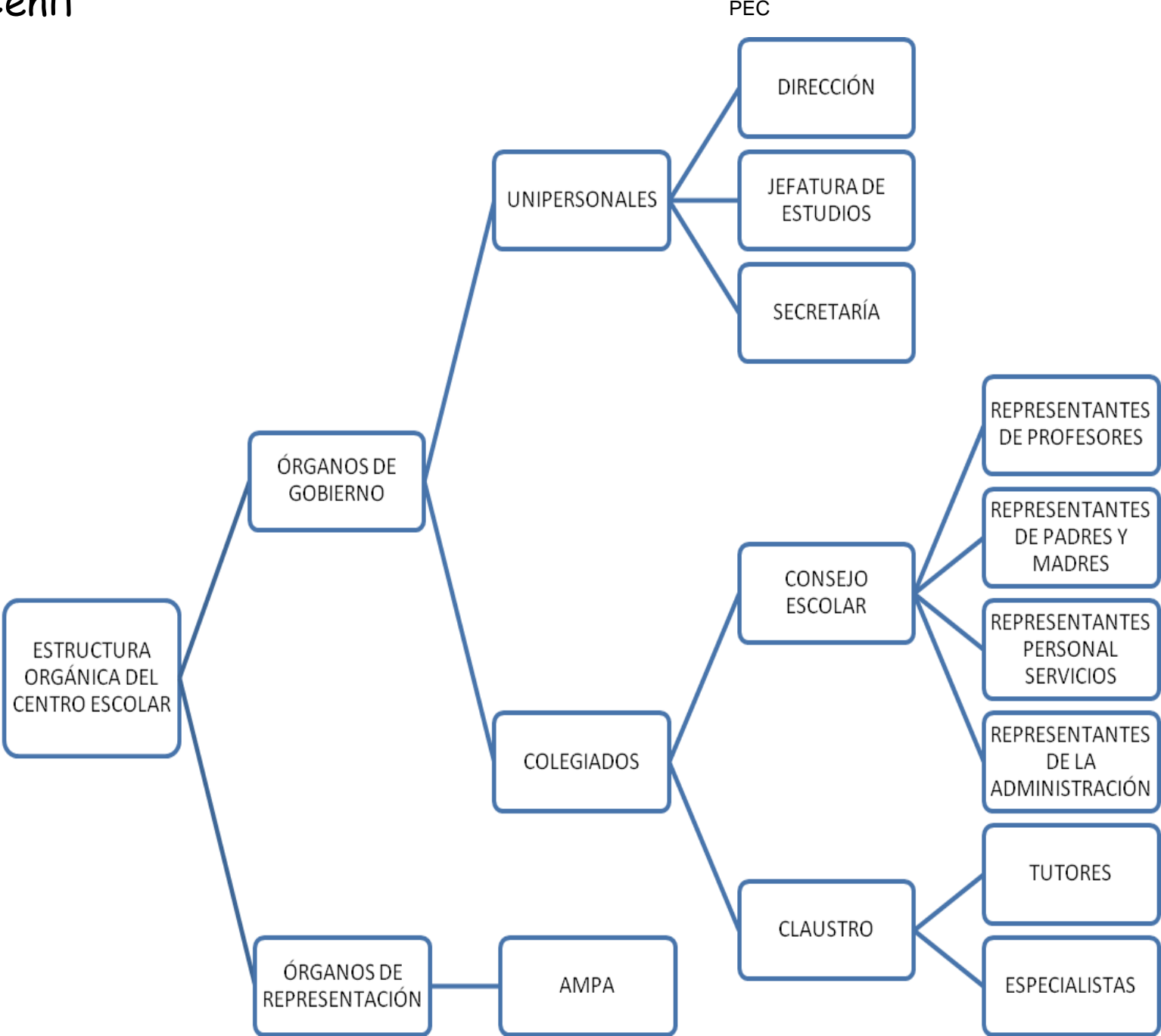
Ámbito organizativo

Organización, funcionamiento y gestión del centro

En este punto nos centramos en el intercambio de ideas y propuestas entre los maestros y maestras que formamos esta comunidad educativa.

Resulta necesario conocer la forma de organización adoptada, así como las funciones y el funcionamiento de los distintos órganos y cargos unipersonales que componen el centro. Solo así conseguimos crear un clima y una cultura escolar capaz de acoger y generar nuevos planteamientos educativos.

Para asegurar que dicho intercambio se produzca de manera eficaz, necesitamos regir nuestras actuaciones guiados por la estructura orgánica descrita a continuación:



Modelo de participación

Nos proponemos promover la participación de todos los miembros de la comunidad escolar. De manera especial, creemos en la importancia de la participación de las familias en los procesos educativos que afectan a los niños y niñas, desarrollando y colaborando en actividades que complementen y enriquezcan su formación personal.

Promovemos la acción voluntaria de madres y padres en las actuaciones del centro, especialmente en aquellas relacionadas con la interacción y colaboración con otras familias.

Todas nuestras familias tienen la posibilidad de participar de manera activa en el centro, a través de la Asociación de Madres y Padres. De la misma manera, todas las familias cuentan con la capacidad de presentar su candidatura a las elecciones de representantes de padres y madres en el Consejo Escolar del Centro, o, en su caso, elegir a las personas que consideren más adecuadas para desarrollar dicho cargo.

Convivencia

En nuestros días la convivencia en los centros educativos es un asunto de plena actualidad, que genera multitud de debates y una gran controversia.

Para nosotros es imprescindible construir un clima escolar cálido y acogedor en el que todos los niños y niñas se sientan incluidos y libres de expresar su identidad sin prejuicios ni temores.

Destinamos gran parte de nuestro esfuerzo y dedicación a lograr que en nuestras aulas reine un ambiente de tolerancia y respeto, con el objetivo de conseguir que la convivencia escolar resulte agradable para todos los miembros de nuestra comunidad.

Orientamos las intervenciones en convivencia, desarrollando las competencias para la resolución positiva de los conflictos a través de estrategias de mediación entre iguales, resolución comunitaria, conciliación y reparación.

Para asegurarnos de que las decisiones tomadas en torno a la convivencia estén contempladas por todas las personas implicadas en su desarrollo, las recogemos en un plan específico, el Plan de Convivencia del Centro, que se encuentra incluido como ANEXO 2.

Vigencia y mantenimiento

Las señas de identidad, los principios que destacamos en el presente documento, deben convertirse en lemas que argumenten las decisiones que continuamente tomemos en la ida diaria del centro. Por tanto, es fundamental que el propio PEC establezca una serie de pautas de actuación y criterios que posibiliten la vigencia del documento, su legitimación y, cuando sea necesaria, su revisión y actualización.

Señalamos a continuación, algunos aspectos que desde este momento llevaremos a la práctica con el objetivo de mantener vigente y vivo nuestro Proyecto Educativo:

- ✓ Trataremos contenidos del PEC en las reuniones con las familias del centro.
- ✓ Trabajaremos con los contenidos del PEC dentro del proceso de acogida a los nuevos profesionales que se incorporan al centro.
- ✓ Destacaremos las ideas más importantes del PEC publicándolas en diferentes espacios como puede ser la página web o dípticos informativos.
- ✓ Publicaremos el documento al completo en nuestra página web con el objetivo de darle la máxima difusión posible.
- ✓ Facilitaremos la recogida sistemática de sugerencias de todos los estamentos educativos.

Por otro lado, establecemos ciertos indicadores que nos irán informando de la necesidad de actualización del documento:

- ✓ Al producirse un cambio sustancial en la plantilla.
- ✓ Al observarse dificultades en la toma de decisiones claves por falta de principios orientativos.
- ✓ Al existir una masa crítica relevante que exprese la necesidad de una revisión del documento o de algún apartado de este.
- ✓ Al producirse un cambio en la dirección del centro.
- ✓ Al constatarse una falta de legitimación y vinculación con las líneas metodológicas más significativas.

En el ANEXO I, incluimos los registros que seguiremos para asegurar la vigencia y mantenimiento del PEC.

Un apunte final

Una escuela inglesa decidió, igual que lo hemos decidido nosotros, ser diferente. Esa escuela se llama Mathew Moss, y se encuentra cerca de Liverpool. En su página web muestran una cabecera que lleva, precisamente, por título "Somos diferentes", si hacemos clic en ella podemos leer:

Lo que hace a Mathew Moss tan diferente de otras escuelas es la importancia que dan al aprendizaje. Por extraño que parezca, la mayoría de las escuelas no lo hacen, se centran en la enseñanza y dan por sentado que el aprendizaje llegará después. Se ha demostrado incontables veces que esto no es así. Cualquiera que recuerde sus experiencias en la escuela sabe que el profesor le enseñó muchas cosas pero que, de hecho, la mayoría no las aprendió.

En el Mathew Moss queríamos que el alumno fuese un protagonista principal de las actividades que llevamos a cabo, y para ello, nos propusimos investigar cómo ayudarles a convertirse en aprendices eficaces. Los aprendices eficaces serán personas felices y competentes en la vida porque son autónomas y saben adaptarse a las situaciones difíciles: sabrán desenvolverse cuando no sepan qué hacer.

Nosotros también somos diferentes, y decidimos que la diferencia nos hace grandes, enormes, y queremos llevarla por bandera. Queremos que, dentro de unos años, cuando alguno (o muchos, con un poco de suerte y mucho trabajo) de nuestros niños se convierta en un gran líder, una importante inventora o un feliz emprendedor, se acuerde de sus años de escuela, y piense con orgullo: yo estude en el Cénit.

ANEXOS

ANEXO 1. VIGENCIA Y MANTENIMIENTO DEL PEC

Acciones que se han realizado para mantener la vigencia del PEC

Hemos publicitado en la web del centro nuestro PROYECTO EDUCATIVO
Hemos realizado diferentes reuniones para informar a las familias de los contenidos del PE
Hemos transmitido a los nuevos profesores que se han ido incorporando a lo largo del curso, los principales objetivos y nuestra visión del proceso educativo, poniendo a su total disposición el documento.

Aspectos revisados y actualizados (curso 2017-18)

Descripción	Cambios realizados
Introducción en la red de centros de Educación Responsable	Nos encontramos en el año I de la implantación de este programa en el centro, en el que el principal objetivo es la formación del profesorado. Hemos introducido los recursos educativos en aquellos grupos seleccionados por los maestros que están recibiendo la formación on line de los mismos.
Justificación El centro fue admitido para acceder a esta red de centros que pone a nuestra disposición interesantes recursos educativos.	

Aspectos revisados y actualizados (curso 2018-19)

Descripción	Cambios realizados
Solicitud de área de libre configuración autonómica de diseño propio.	Creación del desarrollo curricular del área de libre configuración autonómica de diseño propio denominada Habilidades Comunicativas y Sociales y presentación de esta a Inspección Educativa para su aprobación. Ajuste horario para adecuarnos a lo establecido en la normativa al incluir un área de libre configuración autonómica.
Justificación Poder llevar a cabo la consolidación de nuestro Proyecto Educativo de Centro en el desarrollo del espíritu crítico y emprendedor.	

<p>Descripción</p> <p>Comunicación a la Dirección de Área Territorial de la inclusión en el desarrollo curricular de centro del área de libre configuración autonómica. Tecnología y Recursos Digitales.</p>	<p>Cambios realizados</p> <p>Ajuste horario para adecuarnos a lo establecido en la normativa al incluir un área de libre configuración autonómica.</p>
<p>Justificación</p> <p>Incluir una experiencia directa y organizada de contenido vinculados al mundo digital dentro de nuestro currículo educativo.</p>	

Aspectos revisados y actualizados (curso 2019-20)

<p>Descripción</p> <p>Reelaboración del Plan de Convivencia del centro</p>	<p>Cambios realizados</p> <p>Reelaboración integral del plan. Revisión de las normas de convivencia, la tipificación de las faltas y las sanciones. Inclusión de nuevas medidas y actuaciones para garantizar un clima adecuado de convivencia y respeto en todo el centro.</p>
<p>Justificación</p> <p>Necesidad de ajustar el mencionado plan a las nuevas directrices reflejadas en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad</p>	

Aspectos revisados y actualizados (curso 2020-21)

<p>Descripción</p> <p>Revisión y actualización del Plan de Fomento a la Lectura del centro. Revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial.</p>	<p>Cambios realizados</p> <p>Plan de Fomento a la Lectura:</p> <p>Se han incorporado, desde el servicio de orientación del centro, dos pruebas de comprensión lectora a lo largo del curso,</p>
--	--

<p>Justificación</p> <p>Nuestro colegio mantiene su compromiso de revisar periódicamente los documentos de centro, con un doble objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un lado, recibir el feedback del profesorado, analizar los resultados obtenidos y elaborar de manera conjunta alternativas para los aspectos que deben ser mejorados. - Por otro, actualizar dichos planes, incluyendo nuevas iniciativas e integrando las diferentes novedades que van surgiendo como consecuencia de los posibles cambios que puedan darse en la normativa vigente. 	<p>una al inicio y otra al final. Con esta y otras medidas nos proponemos incrementar los índices de lectura y de comprensión lectora entre nuestro alumnado.</p> <p>Plan de Acción Tutorial, varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Aula, la plataforma educativa del centro se ha convertido a lo largo del curso en una herramienta fundamental. Nos ha facilitado un intercambio fluido de información con las familias, en estos momentos en que la presencialidad se encuentra tan limitada. - Tratamiento temática diversidad sexual así como de coeducación y la igualdad afectiva entre géneros. - Resolución de conflictos, a través de los diferentes recursos de la red de centros a la que pertenecemos, Educación Responsable. -
---	---

<p>Acciones realizadas para mantener la vigencia del PEC y fortalecer la vinculación con él de la comunidad educativa</p>	<p>Aspectos del PEC revisados y actualizados</p>
<p>2017/18</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento subido a la web del centro. • Reuniones con las familias, transmitimos los contenidos principales. • Información relevante al profesorado nuevo 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de implantación del Programa Educación Responsable, de la Fundación Botín.
<p>2018/19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Proyecto Curricular. • Diseño del Área de libre configuración Autonómica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño curricular de la etapa de Ed. Primaria.

- Solicitud de autorización a la DAT para área de diseño propio.
- Comunicación a la DAT de inclusión en el currículo de área Tecnología y Recursos Digitales.

2019/20

- Revisión del Proyecto curricular.
- Creación de un dossier con los documentos esenciales del centro para el profesorado recién incorporado.
- Publicación de documentos en la web del centro.
- Reuniones generales e individuales con las familias.
- Inclusión en el currículo del centro, del área de libre configuración autonómica “Tecnología y Recursos Digitales”.
- Inclusión en el currículo del centro del área de diseño propio “Habilidades comunicativas y sociales”
- Colaboración con la asociación Campo Adentro.
- Reelaboración del Plan de Convivencia para ajustarlo a la nueva normativa reflejada en el Decreto 32/2019.

2020/21

- Creación en la aplicación de colaboración, *Microsoft Teams*, de un banco de información para que el profesorado tenga siempre al alcance de su mano, y de manera organizada, todos los documentos de centro.
- Difusión, entre las familias de nuestra comunidad educativa, de los principales aspectos relacionados con el Proyecto Educativo del centro. Las familias pueden acceder a esta información a través de diversas vías:
- Plan de Fomento a la Lectura.
- Plan de Acción Tutorial.

presentaciones en las reuniones generales trimestrales, códigos QR en diferente cartelería del centro que dirige a la página web, plataforma educativa, redes sociales del centro...

ANEXO 2 Plan de Convivencia

INTRODUCCIÓN.

Nuestro centro constituye, especialmente, un lugar de encuentro, en el que conviven a diario niños y niñas de lugares muy diversos, con costumbres y formas de relacionarse igualmente dispares. Es por esto que, el desarrollo de la tolerancia y el respeto son los valores sobre los que asentamos toda nuestra actuación. Se convierte este plan, por tanto, en una pieza clave para toda nuestra comunidad educativa.

La escuela debe ser un entorno en el que el conflicto se interprete como algo natural y se contemple su resolución pacífica no solo como algo esencial para la vida en sociedad, sino que debe convertirse, de manera explícita, en objeto de enseñanza y aprendizaje.

La convivencia es un objetivo específico y fundamental de todo el proceso educativo que conlleva actitudes y comportamientos respetuosos, positivos, tolerantes y de consenso. Su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta.

El proceso de desarrollo y de cambios que vivimos en la sociedad actual afecta a la infancia de una forma muy influyente. De ahí se deriva la necesidad de impulsar, tanto a nivel administrativo como de centro, la creación de diversos planes y medidas que tienen como objetivo favorecer la comunicación y las relaciones interpersonales.

El presente plan es el documento en el que los miembros de la comunidad educativa del Colegio Cénit fundamentamos y concretamos el modelo de convivencia de nuestro centro. En él pretendemos coordinar las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos, que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y la intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar.

El plan de convivencia forma parte del Proyecto Educativo y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la Programación General Anual de cada curso escolar. Aparecerán, asimismo, las estrategias y actividades desarrolladas aquí, en el Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Convivencia es elaborado por la comisión de convivencia con la participación efectiva, en el seno del Consejo Escolar, de todos los sectores de la comunidad educativa, velando de manera especial por la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia y el establecimiento de las medidas educativas y formativas necesarias para el desarrollo normal de la actividad educativa en el aula y en el centro. Será aprobado por el director del centro, siendo informado previamente el Claustro de profesores y el Consejo Escolar. Éste último realizará anualmente el seguimiento y la evaluación de dicho plan.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.

Características del centro.

El Colegio Concertado Cénit, está ubicado en el municipio de Madrid, en el distrito de Ciudad Lineal.

El centro se compone de dos edificios independientes, separados por un patio que se usa para las clases de Educación Física y los recreos principalmente, pero también para otras actividades docentes. Todas estas actividades se organizan de manera que los alumnos puedan hacer uso del espacio de manera segura, fijando diferentes franjas horarias que garanticen la convivencia pacífica, así como permitiendo el movimiento y la realización de diversos juegos.

El uso del espacio destinado al servicio de Comedor Escolar sigue las mismas líneas de actuación. Existen así, dos turnos de comida. El primero para los alumnos de Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria, y el segundo turno para los alumnos de 3º a 6º de Primaria. Desde el curso 2018/19, existe un proyecto de Buenos Hábitos en el Comedor, que desarrollaremos más adelante.

Como puede extraerse de la descripción, el centro es pequeño, siendo los espacios fáciles de controlar con objeto de garantizar la seguridad. Muchas de las zonas son compartidas por alumnos de Infantil y Primaria, que comparten su uso de manera organizada y pacífica, por regla general.

El contacto entre profesores y alumnos es permanente, siendo esta cercanía (no sólo en el aspecto espacial) una característica promovida por el centro, uno de nuestros mayores rasgos distintivos.

Características del alumnado.

Nuestro alumnado está compuesto con una cifra que varía de curso a curso, moviéndonos en un rango entre los 175-200 alumnos.

Contamos con aproximadamente un 95% de alumnos de origen extranjero. La gran mayoría de estos niños y niñas han nacido en nuestro país, sin embargo, contamos con un alto porcentaje de alumnos que llegan directamente de otros sistemas educativos. Así, nuestro mayor obstáculo en un principio es el desconocimiento del idioma por parte de los alumnos recién llegados, especialmente en alumnos de origen asiático.

La diversidad es nuestra mayor riqueza, contando con más de una veintena de distintas nacionalidades.

A lo largo del curso nos encontramos con varias incorporaciones tardías. La incorporación de estos niños a nuestras aulas no suele ser nada problemática en lo que a convivencia se refiere. En el centro se vive un clima perpetuo de bienvenida y acogida, que facilita en gran medida este momento de transición al alumnado recién incorporado.

El absentismo escolar es bajo, la mayor parte se produce en la etapa de Educación Infantil. Lo que sí nos encontramos es con escolarizaciones irregulares, alumnos que durante largos períodos viajan a los países de origen, con la autorización pertinente, perdiendo asistencia.

En nuestro centro contamos con grupos heterogéneos, existiendo, alumnos con dificultades de aprendizaje, alumnos de compensación educativa, alumnos con desconocimiento del idioma y alumnos con diferentes niveles de competencia curricular dentro de un mismo grupo. Todos ellos conviven de manera pacífica en líneas generales, reinando el respeto y la tolerancia en la mayor parte de las situaciones.

Características de las familias.

Como hemos descrito anteriormente, las familias que componen la comunidad educativa son de origen extranjero en gran medida.

El centro se convierte en muchas ocasiones en el primer lugar de encuentro para ellos cuando llegan a España. Aquí encuentran personas que tienen características similares, creando una comunidad en la que pueden apoyarse. La realidad nos demuestra desde hace varios años, que a pesar de las diferencias culturales que puedan existir entre personas de países y culturas diversas, son más fuertes sus puntos en común, sus nexos vitales, que las diferencias que podrían separarles.

Características del profesorado.

El centro cuenta con un equipo de profesionales plenamente involucrados en la tarea docente. En los últimos años han sido varias las bajas de larga duración. Lo que en un principio podía ser un obstáculo, se ha convertido a la larga en un aspecto que nos ha hecho mejorar nuestra capacidad de adaptación. Esta circunstancia nos ha convertido en un equipo sólido, obligado a concretar y plasmar por escrito todas nuestras actuaciones con la finalidad de facilitar el proceso a los profesionales que han ido cubriendo dichas ausencias, y asegurar así la continuidad del proyecto. Por otro lado, el tránsito de diferentes personas a lo largo de estos tres últimos años nos ha ido dejando un legado cargado de experiencias, ya que la mayoría de estos profesionales, lejos de quedarse al margen, se han involucrado, dejándonos sus ideas y aportaciones. Por otro lado, contamos con un grupo de profesores que llevan años desarrollando su labor docente en el centro, tienen integrado el

Proyecto Educativo y destinan grandes esfuerzos a desarrollarlo y enriquecerlo generando nuevas propuestas para su actualización.

La formación continua del profesorado es otra de las claves para el desarrollo de nuestros objetivos educativos. Una formación continua que el profesorado asume como inherente a su labor pedagógica.

Los docentes, conscientes de la heterogeneidad de los grupos y su valor, proporcionan en cada momento las condiciones más adecuadas para la evolución individual de los alumnos respetando el ritmo madurativo de cada uno. Partiendo de que en el ámbito escolar el profesor es un modelo para el alumno, tanto a nivel de valores y actitudes como de conocimientos, los profesores procuran estar abiertos a la crítica, ser tolerantes y, a la vez, rigurosos en su tarea. La tarea educativa adquiere en nuestro centro su mayor sentido.

Asimismo, el profesor es modelo y facilitador de relaciones personales positivas, propone juegos, dinámicas, actividades, hace de mediador de conflictos. Propicia situaciones entre los alumnos con tal fin, generando un espacio donde dialogar, aprender y disfrutar de las relaciones sociales.

El grupo de profesores trabaja en equipo a través de las reuniones de etapa, de tramo o al completo (se trata de un claustro formado por tan solo 13 profesores). Contamos, además, con el apoyo de nuestra orientadora educativa.

Los profesores mantienen cauces adecuados de relación con los padres, dándoles a conocer datos sobre la evolución de sus hijos a través de entrevistas, informes y reuniones de grupo y recibiendo la información familiar necesaria para la comprensión del alumnado. El trato es muy cercano y fluido.

Características del personal de administración y servicios

El Personal de Administración y Servicios es parte fundamental del Colegio. Su implicación en los planes educativos completa la eficacia del trabajo del profesorado en todas aquellas situaciones en las que pueda tener una intervención activa. Comparte mucho tiempo con los niños y es necesario que su actuación cotidiana esté, como efectivamente está, en línea con la programación educativa. Especial importancia cobra el comedor, ya que el personal de este colabora con los profesores del centro en crear un ambiente agradable y observar las situaciones que se dan en los momentos de comida. Ellos mismos son partícipes del proyecto de Buenos Hábitos mencionado anteriormente.

Situación actual de la convivencia.

La situación actual es buena, en general con pocos conflictos. El tipo de conflictos que se producen en su mayoría entran dentro de los tipificados como leves.

Nos preocupan los problemas de conducta puntuales que se dan en ocasiones por un grupo minoritario, pero que en ocasiones pueden llegar a dificultar el desarrollo normal de las sesiones.

Las conductas disruptivas más frecuentes entre el alumnado y en orden de mayor a menor frecuencia, serían las siguientes:

- Entradas, salidas y cambios de clase muy ruidosas.
- Alteraciones puntuales en el desarrollo de la clase.
- Faltas de atención durante las explicaciones, no participación en las actividades propuestas, no colaboración con el equipo de trabajo...
- Ausencia del material necesario en clase, por olvido.
- Ausencia del uniforme escolar completo obligatorio.
- Peleas con compañeros-as (empujones, pequeñas agresiones), durante el recreo.
- Faltas de respeto a los-as compañeros-as (insultar, ridiculizar...)
- Desobediencia a las normas de convivencia e instrucciones. Sus

causas suelen ser:

- Dificultades en la gestión emocional.
- Falta de empatía.
- Falta de motivación.
- Llamadas de atención.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres/madres: no revisan si traen el material a clase, etc...
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de las familias ante el Centro, en casos puntuales.

Todas estas conductas suelen ser más frecuentes en los cursos más elevados.

En cuanto a las relaciones entre el personal del Centro, en general son buenas, predomina un clima agradable y respetuoso. Nuestro reto es aprender a trabajar en equipo de forma gratificante y eficaz.

VALORES DE CONVIVENCIA Y LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO.

En nuestros días la convivencia en los centros educativos es un asunto de plena actualidad, que genera multitud de debates y una gran controversia.

Para nosotros es imprescindible construir un clima escolar cálido y acogedor en el que los niños y niñas se sientan incluidos y libres de expresar su identidad sin prejuicios ni temores.

Destinamos gran parte de nuestro esfuerzo y dedicación a lograr que en nuestras aulas reine un ambiente de tolerancia y respeto, con el objetivo de conseguir que la convivencia escolar resulte agradable para todos los miembros de nuestra comunidad.

Orientamos las intervenciones en convivencia, desarrollando las competencias para la **RESOLUCIÓN POSITIVA** de los conflictos a través de estrategias de **MEDIACIÓN ENTRE IGUALES, RESOLUCIÓN COMUNITARIA, CONCILIACIÓN y REPARACIÓN.**

Para desarrollar los objetivos del presente Plan de Convivencia con respecto a nuestro Proyecto Educativo, es necesario recurrir a la normativa pertinente en este caso, el DECRETO 32/ 2019, de 9 de abril. Más concretamente, su artículo 12 refleja los aspectos a los que debe contribuir el plan de convivencia en todo centro escolar. A continuación, conectamos estos aspectos con las prioridades que marcan nuestro proyecto Educativo:

Fomentar una cultura de resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida de nuestro alumnado, con la implicación y participación de las familias. Es una de nuestras prioridades. Los niños y niñas que cada día acuden a nuestro centro no están apartados de la vorágine de la vida cotidiana. Muy al contrario, debido a las diversas situaciones que viven, se encuentran muy pegados a la realidad, siendo conscientes en muchos casos, de situaciones difíciles de comprender debido a su corta edad. Nuestra labor como docentes traspasa las paredes de nuestro centro en muchas ocasiones, por tanto, la comunicación con las familias, su asesoramiento, orientación y ayuda en aspectos del todo relacionados con la convivencia, son habituales entre nosotros. Englobamos aquí los siguientes puntos reflejados en el DECRETO 32/2019:

- *Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.*
- *Promover la formación de la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad entre*

hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

- Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

Nuestro Proyecto Educativo se basa en gran medida en las ideas de Kart Hahn, figura clave en la educación internacional. Hahn enfocó su labor hacia la apertura de entornos educativos en los que jóvenes procedentes de diferentes países y culturas pudiesen encontrarse, conocerse y respetarse, evitando de este modo que se volvieran a producir situaciones de odio, racismo e intolerancia. Ésa es en gran medida, una de nuestras aspiraciones: crear ciudadanos del mundo que respeten y conozcan otras costumbres y formas de vida. Nuestro centro es un entorno privilegiado para conseguir este objetivo, como ya hemos descrito con anterioridad. Pretendemos **potenciar en los niños la apertura de mente necesaria para contemplar todo lo diferente como una oportunidad para crecer**, relacionado con los siguientes aspectos del DECRETO 32/2019:

- Fomentar los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.

-Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse, así como todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.

Es un objetivo prioritario para nuestro centro **crear líneas de actuación comunes, que doten al profesorado de seguridad en aspectos tan fundamentales** como el que en este plan nos ocupa.

-Recoger y concretar los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.

-Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

Nos disponemos a desarrollar los siguientes objetivos:

1. Fomentar entre nuestra comunidad educativa, la idea de diversidad como riqueza, como un aspecto esencial inherente a la humanidad. Proteger el centro como lugar de encuentro, en el que pueda darse toda pluralidad étnica, cultural, sexual o de cualquier otro tipo.
2. Establecer unas normas de convivencia claras, difundirlas entre toda la comunidad educativa y promover su respeto y puesta en práctica.

3. Fomentar una educación que contemple los distintos planos de la personalidad humana, teniendo muy presentes el desarrollo de valores de respeto, tolerancia, solidaridad y diálogo.
4. Desarrollar actuaciones que promuevan una sana convivencia, tanto dentro como fuera del centro.
5. Establecer cauces para incentivar la implicación y participación de las familias en la vida escolar.
6. Ofrecer a nuestro alumnado alternativas en la resolución pacífica de conflictos, a través de diversas iniciativas.
7. Iniciar a nuestro alumnado en la discriminación de los diversos tipos de acoso, entre los que se encuentra el ciberacoso.
8. Llevar a cabo actuaciones para la prevención de las formas más frecuentes de violencia.
9. Promover la igualdad de género.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMANDO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Siguiendo con la normativa vigente, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de la comunidad educativa se realizarán en el marco de los fines y principios se atribuyen en el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Del mismo modo, es necesario resaltar que primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir, así como que todas las medidas que se adopten tendrán carácter educativo.

ALUMNADO

ART. 4 y 5 cap. II del DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

DERECHOS

- a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
- c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
- d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa, en su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, y su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
- e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
- f) A la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales.
- g) A recibir orientación educativa y profesional.
- h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y/o colectiva.
- j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
- k) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.

- l) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
- m) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- n) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- o) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

DEBERES

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 2. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 3. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 4. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
 5. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Respetar el proyecto educativo del centro.

Además, son deberes de los alumnos:

- a) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- b) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.

- c) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- d) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

PADRES O TUTORES.

ART. 6 y 7 Cap. III del DECRETO 32/2019, de 9 de abril, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio.

DERECHOS

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de estas. *Para el ejercicio de este derecho el centro pone a disposición de las familias lo recogido en el ANEXOS 9 y 10*
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales del centro docente para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.

- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.

DEBERES

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos

electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

PROFESORADO

ART. 8 y 9 Cap. IV del DECRETO 32/2019, de 9 de abril.

DERECHOS

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
- k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

DEBERES

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ART. 10 Y 11 Cap. V del DECRETO 32/2019, de 9 de abril.

DERECHOS

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

DEBERES

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia que nuestro colegio tiene establecidas han ido surgiendo de las necesidades de crear un clima de bienestar, respeto, colaboración, trabajo, compromiso y responsabilidad. Se han elaborado teniendo como referente el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno de la CAM, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 60/2020 de 29 de julio del Consejo de Gobierno y la Ley 2/2010 del 15 de junio del BOCAM sobre la Autoridad del Profesor.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Nuestras normas se asientan en una relación humana basada en el respeto y la cercanía.

- El respeto a la integridad física y moral de la persona es fundamental. Por ello, **no se permite ningún acto de intimidación, amenaza, humillación, discriminación, agresión o cualquier otro tipo de violencia, ni la incitación a dichos actos.**
- Los alumnos deben **comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencien o de las que sean conocedores.**
- La cercanía en el trato es muy importante, pero siempre estará basada en el respeto y en la buena educación; por eso los alumnos deben **cuidar las actitudes, el vocabulario y los buenos modales en su trato**, en todo el recinto escolar, **no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de violencia verbal y/o gestual.**
- **No se permitirán los actos de desconsideración, insultos, faltas de respeto o actitudes desafiantes cometidos hacia los compañeros, profesores y demás personal del centro.**
- La **autoridad del profesor**, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, es institucional. Por ello, **los alumnos deben respetar y seguir sus indicaciones, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar** (edificios docentes, patio y anexos al mismo) **así como en las actividades relacionadas con el centro.** En el caso de agresión verbal a un profesor, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, bien en público o en privado, según corresponda.

- **Los alumnos no pueden grabar o fotografiar sin permiso a ninguna de las personas de la comunidad educativa en las actividades desarrolladas en el centro, o relacionadas con él, así como grabar, fotografiar, dar publicidad o difundir agresiones o humillaciones.**
- Los alumnos que publiquen en las redes sociales fotografías o vídeos realizados en horario escolar y en el centro serán sancionados, salvo que cuenten con permiso expreso de un profesor. **No se permite la publicación en redes de cualquier documento del centro que atente contra la protección de datos.**
- Se debe mantener una actitud positiva ante los avisos, correcciones y sanciones
- Los alumnos deben **cuidar y respetar todos los materiales que el centro pone a su disposición, así como las instalaciones y el conjunto del edificio escolar**, quedando obligados a reparar los daños que causen, de forma intencionada o por negligencia, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.

Sobre la asistencia y puntualidad:

- **La asistencia a clase es obligatoria**, ya que garantiza el derecho del alumno a la educación.
- **La puntualidad a las clases y a todos los actos programados por el centro es obligatoria.** El horario de entrada será por la mañana: de 8:45 a 9:00 horas y por las tardes: de 14:45 a 15:00 horas. Se darán 5 minutos de cortesía y a partir de ese momento todos los alumnos que lleguen después deberán ser anotados en un cuaderno de registro que estará en la secretaría del centro.
- **Durante el horario lectivo, el alumno sólo puede salir del centro acompañado por un adulto padre, madre o persona autorizada.** Estas incidencias deberán ser anotadas en un cuaderno de registro situado en la secretaría del centro.
- Si un alumno sabe que va a **faltar**, es mejor que se **justifique** previamente. Si la falta es imprevista, se debe justificar cuanto antes por la plataforma Gestión Aula.
- Cuando el centro organice alguna actividad durante el horario lectivo, los alumnos que no participen deben asistir al colegio y realizar las tareas que los profesores determinen.

Sobre el arreglo personal, higiene y protección de la salud:

- Es **obligatorio el uso de uniforme** en los alumnos de Educación Infantil y Primaria.

Los alumnos de Primaria deberán cumplir con el uso del uniforme y el equipo deportivo los días de Educación Física. Los alumnos de infantil deberán traer chándal y babi escolar todos los días de la semana.

- **En el recinto del colegio y en las actividades y viajes relacionados con el Centro, está prohibido fumar e introducir y consumir bebidas alcohólicas y sustancias perjudiciales para la salud (Ley 5/2002 de 27 de junio). Tampocose permite la incitación o la publicidad, directa o indirecta, de cualquier conducta o actividad relacionada con las sustancias anteriores.**
- **Si un alumno padece una enfermedad contagiosa, no deberá acudir al centro hasta que pase el periodo de contagio.**

Relaciones familia/colegio:

- Si un alumno tiene que tomar una **medicación**, debe traer una **autorización** escrita de sus padres* en la agenda en el caso de Educación Primaria y mediante un documento específico para la etapa de Infantil, indicando el nombre, dosis y horario del medicamento.
- Si un **alumno de Primaria** (solo a partir de cuarto curso) acude al **centro o regresa a casa solo, debe entregar a su tutor una autorización** de sus padres* que será válida para todo el año escolar.
- **Los familiares de los alumnos de E. Infantil y Primaria no pueden entrar en las aulas ni permanecer en los pasillos del centro**, salvo que hayan sido convocados a alguna actividad.
- Aquellos **alumnos que estén exentos temporalmente de la participación** en las clases prácticas de **Educación Física** deberán traer un **justificante médico** en el que se indiquen claramente las causas de la exención, así como la duración aproximada de ésta.
- Es obligación de los alumnos entregar puntualmente a sus padres las comunicaciones procedentes del Colegio.
- **Los padres* deben comunicar a los tutores cualquier incidencia que pueda afectar a su rendimiento académico**, pero, sobre todo, a su vida escolar (especialmente enfermedades cuyos síntomas se puedan manifestar de forma inesperada en el centro).
- **Los padres* deben comunicar a la Dirección del centro cualquier incidencia relacionada con la custodia de sus hijos, y en la Secretaría cualquier cambio en los datos personales** (domicilio, telf. y las altas y bajas de cualquiera de las actividades realizadas en el Centro).

(* padres o tutores legales)

Educación Infantil

El desarrollo evolutivo de los alumnos de esta etapa nos permite registrar unas normas de conducta y comportamiento que iniciarán el camino de sus primeros hábitos y rutinas que supondrán un aprendizaje, no sólo conductual, sino también actitudinal.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA.

Los elementos básicos que deben incorporar las normas de convivencia dentro del aula, en todas las aulas de nuestro centro, son los siguientes:

- Respetar a todas las personas que participan en la acción educativa, profesores, monitores, alumnos, personal limpieza porque tenemos como objetivo garantizar el bienestar, cuidado y aprendizaje de todos los niños y niñas del cole.
- Compartir y cuidar los materiales de clase.
- Mantener limpia el aula, cuidar el mobiliario y tener ordenado el material
- Pedir las cosas en un tono adecuado y de forma correcta, usando "por favor" y "gracias".
- No salir del aula sin permiso.
- Levantar la mano para intervenir y preguntar, así como respetar el turno de palabra. A todos nos gusta contar cosas y que nos escuchen.
- Utilizar las papeleras de la clase (residuos y reciclaje)
- Compartir los sentimientos con los compañeros, los profesores y cuidadores para trabajar la empatía y la asertividad, y poder resolver los problemas que puedan surgir.
- Ayudar a los compañeros siempre que sea posible. En nuestro centro nos basamos en la cooperación como método de aprendizaje.
- Terminar las tareas, juegos, actividades iniciadas, por la satisfacción personal que supone esforzarse y la recompensa de ver el trabajo bien hecho. "Todos los trabajos están bien hechos" si existe el esfuerzo.

- Realizar con autonomía las rutinas diarias. Trabajamos la autonomía personal y la responsabilidad con sus objetos personales: colgar babis, abrigos, guardamos bufandas y gorros en las mangas del abrigo, la merienda en el lugar correspondiente...
- Mantener el aula limpia y recogida. Cuando terminamos la actividad, el aula debe quedar recogida de juguetes y las sillas y mesas colocadas correctamente.
- Participar activamente en la limpieza y organización del aula.

El procedimiento de elaboración de estas normas de aula será el siguiente:

1. El profesorado interioriza los elementos básicos anteriormente descritos.
2. En asamblea o conversación colectiva con el grupo clase, se abre un debate en el que se hace reflexionar al alumnado de la necesidad de contar con ciertas normas para conseguir una convivencia agradable y respetuosa. Así, conseguimos que todos los niños se sientan partícipes de su elaboración, ayudando en gran medida a su cumplimiento.
3. Se redactan unas normas de convivencia, secuenciadas en cantidad por niveles. Así los cursos más bajos de Educación Infantil contarán con 5 o 6 normas, que aglutinen los aspectos más básicos, mientras que a medida que subimos en los niveles de Ed. Primaria, estas normas irán aumentando gradualmente en cantidad y complejidad.
4. Se consulta con el jefe de estudios del centro, en busca de su aprobación.
5. Se destina un lugar visible del aula para la colocación del mural de las normas.

Las personas responsables de la aplicación de las normas serán todas aquellas encargadas del desarrollo de la actividad educativa dentro del aula. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de cumplir con ellas.

EN EL PATIO:

- Respetar y obedecer a las personas que vigilan el patio
- Respetar a todos los compañeros y tener cuidado especialmente con los más pequeños.
- Evitar juegos de luchas y fomentar juegos cooperativos.
- Usar los columpios de forma adecuada, por orden y sin empujones respetando los turnos.
- Hacer uso de los aseos siempre que sea necesario durante el patio, manteniéndolos siempre limpios.
- Utiliza las papeleras.
- No traer juguetes de casa, se rompen y pierden siendo motivo de conflictos.
- Las puertas de acceso al patio deben permanecer cerradas siempre, ya estén los niños en clase o en el patio.
- Los alumnos deben entrar y salir del patio en fila y con una actitud adecuada.

- Pedir ayuda siempre que sea necesario. Animamos al alumnado a que cuente a los compañeros/profesores lo que les ha ocurrido o necesitan. Eso no es “chivarse”, es pedir ayuda.

Las actuaciones, ante el incumplimiento de estas normas de forma continuada por parte de los alumnos, serán siempre valoradas por los profesores que vigilen el patio e informadas siempre a los tutores, transmitiendo no sólo lo ocurrido si no también las medidas adoptadas. Los responsables de patio, si lo consideran necesario, les harán llegar una ficha de reflexión (ANEXO I) para que los alumnos puedan relatar y expresar lo ocurrido. Después, informarán a los tutores de cualquier incidencia ocasionada. Los tutores valorarán las incidencias e informarán a las familias para comunicar lo ocurrido, si lo consideran necesario.

Recordemos que en Educación Infantil las medidas de actuación ante ciertas conductas tienen que ser tomadas en tiempo y modo adaptados a la edad de los alumnos. No obstante, se recordará en asambleas y diversos momentos de clase las normas, con los alumnos, y gestionará con los niños afectados, los conflictos que hayan podido ocurrir.

EN EL COMEDOR:

- Respetar a las personas que vigilan y atienden en el comedor.
- Respetar las instalaciones y hacer un uso adecuado del mobiliario.
- Los sitios de los alumnos serán fijos y las mesas asignadas a los vigilantes también. Cada mesa está supervisada por un vigilante de comedor/profesor.
- Poner en práctica buenos hábitos de alimentación y modales en la mesa.
- Probar los diferentes tipos de alimento, mantener una actitud positiva frente a los diferentes sabores.
- A medida que el vigilante de comedor/profesor conoce a sus alumnos, sabe si es mal comedor, siempre come bien y ese día es algo ocasional, es a una comida concreta... y gestionará esa situación con conocimiento del niño y siendo razonables. Si se ha servido mucho apartamos comida y les explicamos por qué.
- Para poder repetir, es necesario comer todo lo que se ha puesto en la bandeja.
- Utilizar las formas de cortesía para pedir las cosas: por favor, me disculpas, cuando puedas, muchas gracias.
- Hacer un uso correcto de cubiertos, servilletas y el vaso.

- Trabajar en clase hábitos de higiene y saber estar en la mesa para que los vigilantes de comedor puedan reforzar este aprendizaje durante su supervisión.
- Crear un ambiente en el comedor que propicie un momento distendido.

Igualmente, el incumplimiento de estas normas será gestionado en el momento por los monitores de comedor de forma razonable e informarán a los tutores. El tutor será conocedor de cualquier incidencia en el comedor e informar a las familias, si lo considera necesario.

MEDIDAS CORRECTORAS para alumnos de Ed. Infantil y Primaria (consensuadas por el claustro de profesores de los niveles y el personal del comedor):

1ª Amonestación verbal.

2º Comer en una mesa aparte.

3º Realizar tareas de limpieza del comedor.

El tiempo de la sanción se verá incrementado dependiendo de la gravedad de la falta o si hay reiteración de esta.

EN EL ASEO:

- Los niños deben ir al servicio cada cierto tiempo, 30 o 45 min. Irán en grupo supervisados por el tutor. Salvo emergencia en la que se estará pendiente.
- Orientación y acompañamiento en la creación de hábitos de higiene (tirar de la cadena, lavarse las manos, uso del papel higiénico, papeleras, cerrar grifos, etc.)
- Pedir adecuadamente ir al servicio, tanto en castellano como en inglés.
- Cuidar las instalaciones y mantener la limpieza e higiene de estas.

El tutor o profesor deberá recordar en su aula las normas de uso de los aseos. La tarea de las tutoras es esencial para consensuar con sus alumnos las normas que van a trabajar y reforzarlas siempre que sea posible.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Plan de Convivencia respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- Sin perjuicio de las medidas correctoras que posteriormente pudieran imponerse, cuando la conducta del alumno perturbe el desarrollo de las actividades lectivas o de otro tipo, el profesor podrá expulsar al alumno de la actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios.
- Se fomentará la educación a los alumnos, en el reconocimiento de los límites de sus actos y en la asunción de las consecuencias de estos.
- Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas correctoras de prohibición de participar en las actividades extraescolares o la de expulsión temporal de determinadas clases o del centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase, coordinados, en su caso por el tutor.

Gradación de las correcciones

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que **atenúan la responsabilidad**:

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- El arrepentimiento.
- La falta de intencionalidad.
- La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
- Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La difusión, a través de cualquier medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
- En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Asunción de responsabilidad y restitución de daños

Los alumnos quedan obligados a restituir cualquier pertenencia ajena que hubieran sustraído y a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia grave, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o, en su caso, deberán contribuir al coste económico de su reparación, coste que deberán asumir los padres, o tutores del alumnado menores de edad sobre los que ejerzan la patria potestad o la tutela. Asimismo, los padres o tutores asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. La reparación económica no eximirá de la medida de corrección.

Asimismo, cuando se incurra en faltas de respeto y/o agresión física o moral a cualquier miembro de la comunidad educativa se deberá reparar el daño moral con el reconocimiento de la responsabilidad de los actos y la correspondiente presentación de excusas. Esto podrá ser en público o en privado, según se determine por el órgano competente al imponer la sanción.

Ámbitos de las conductas a corregir

- Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y/o programas que se desarrollen en el centro o actividades del tipo que sean, en las que participen alumnos y alumnas de este.
- En este sentido, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Todos los documentos relativos al incumplimiento de las normas de convivencia se encuentran recogidos en los anexos 4, 5, 6, 7 y 8.

ACTIVIDADES DESTINADAS A FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.

Es para nosotros fundamental asegurar un buen clima en el centro. Tenemos la convicción de que la alegría es la base de la atención y el despertar de la curiosidad. Y no puede haber alegría cuando el miedo, la inseguridad o el desprecio están presentes. Nos proponemos pues, asegurar que los niños y las niñas vengan a diario al colegio con la seguridad, la autoestima y el entusiasmo necesarios para crecer.

Nuestro colegio es un lugar de encuentro, por lo que el diálogo se convierte en una pieza clave. Nuestro alumnado es muy diverso, un aspecto que puede desembocar en conflictos permanentes o bien, en aprendizajes continuos. Apostamos por la segunda opción.

Nuestro propósito es proteger ese especial clima de convivencia, haciendo realidad lo que nos transmiten muchas de las personas de nuestra comunidad educativa: que para ellos el colegio es como una gran familia.

Dividimos, siguiendo las indicaciones del Decreto 32/2019, en tres aspectos las actuaciones destinadas a fomentar un buen clima de convivencia en el centro:

1. Prevención, como la mejor herramienta para evitar conflictos.

Son varias las actuaciones que aglutinamos en este primer punto:

- Puesta en marcha desde el curso 2019/20, de un proyecto propio, en el que se introduce una nueva área diseñada por nuestro equipo de profesores y el asesoramiento de la orientadora del centro. **HABILIDADES COMUNICATIVAS Y SOCIALES**, nos permite introducir en nuestra rutina escolar conceptos como empatía o asertividad y entrenar destrezas como la capacidad de diálogo, debate o defensa de proyectos e ideas propias.
- Área de **TECNOLOGÍA Y RECURSOS DIGITALES PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE**. Introducimos desde el presente curso esta área, de libre configuración autonómica, con la finalidad de ofrecer a nuestro alumnado un conocimiento más amplio de las nuevas tecnologías. Esto les permite aprender a utilizar la infinidad de recursos que nos ofrece la tecnología y, además, estar alerta de los riesgos que puede entrañar (especialmente el uso inadecuado de las redes sociales, el intercambio de imágenes...).
- Sesiones de **HERMANAMIENTO**. Cuando comienza el curso, enlazamos las listas de las clases de Ed. Infantil con las de los tres últimos cursos de Ed. Primaria, creando “hermanos del cole” que una vez al mes pasan una tarde de viernes aprendiendo juntos. Se crean lazos afectivos tan sinceros entre los niños que nos regalan a menudo momentos de abrazos en el intercambio

de clases o del recreo, risas y complicidades y lo más importante, se protegen, se cuidan y evitan que se den situaciones de abuso o violencia.

- **Trabajo contra la violencia de género en la escuela, campañas por la igualdad o contra el acoso escolar.** Sesiones dedicadas a la prevención del acoso y a la mejora de la convivencia, especialmente dedicadas al alumnado de Educación Primaria.
- **ACCIÓN TUTORIAL.** A través de diversos recursos que se ofrecen a los alumnos para aprender a gestionar sus emociones y contemplar diferentes alternativas. Incluimos algunas de estas actividades en los ANEXOS 2 Y 3.
- **ASAMBLEAS** diarias, con nuestros alumnos más pequeños. Son momentos de diálogo e intercambio de experiencias, que nos ofrecen la posibilidad, entre otros muchos aspectos, de recordar y poner en práctica las normas de convivencia del aula o resolver los conflictos que pueden surgir entre iguales.
- Celebración del **DÍA DE LA PAZ**, el 30 de enero. En esta jornada reflexionamos de manera especial sobre la importancia del respeto, la solidaridad y la empatía para la vida en sociedad. Se elabora material con el alumnado, como murales, carteles o vídeos y canciones, para que este espíritu esté presente el resto del curso en nuestro día a día.
- Celebración del **DÍA DE LA MUJER**, el 8 de marzo. Con motivo de este día, ponemos de relieve la intolerancia hacia cualquier tipo de discriminación por razón de género. Valoramos la importancia de la igualdad para conseguir una sociedad justa.
- Celebración del **DÍA DE LA FAMILIA**, el 15 de mayo. La evolución de la sociedad a lo largo del tiempo ha ido dando lugar a diversos tipos de familias. La celebración del día del padre o de la madre era motivo en muchas ocasiones de que ciertos alumnos se sintieran “diferentes” al tener un modelo familiar que no encajaba con el tradicional. Celebramos el día de la familia para que el alumnado comience a valorar desde las más tempranas edades la importancia de esta institución. Pero, además, celebramos la diversidad familiar, la tolerancia y el respeto a los distintos modos de vida.
- **JORNADA DE DEPORTE Y CONVIVENCIA.** Celebramos al final de cada curso, la llegada del verano con un día en la naturaleza con toda nuestra comunidad educativa: padres, madres, maestros, niños y niñas, personal de servicio y administración del centro, abuelos, primos, tías y tíos...son todos bien recibidos en un día en el que lo más importante es compartir momentos juntos, hacer deporte y disfrutar.

2. Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso.

En este punto, también contamos con diversas estrategias:

- Asesoramiento de nuestra orientadora educativa.

- Protocolos de acoso, de absentismo escolar, tipificación de normas y regulación de consecuencias del incumplimiento de estas a través de diversos documentos (como es el presente).
- Formación del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar.
- Colaboración del AMPA y el CONSEJO ESCOLAR.
- Instalación de buzones en los que poder transmitir de manera anónima los posibles conflictos que se puedan dar.
- Introducción de la figura de “mediador” entre el alumnado. Niños y niñas que se encargan de ayudar a sus compañeros en los conflictos.
- Utilización de la herramienta “SociEscuela”, con la finalidad de recoger información para prevenir situaciones de discriminación y/o acoso.

3. Metodologías didácticas que contribuyan a mejorar el clima de convivencia.

En este punto, nuestras referencias son dos de nuestros sellos de identidad:

- Metodología de **APRENDIZAJE COOPERATIVO**. Se trata de un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente, ayudándose y aprendiendo unos de otros, de forma coordinada, para conseguir objetivos individuales.
- Programa **EDUCACIÓN RESPONSABLE**, perteneciente a la Fundación Botín. Nuestro colegio forma parte de la red de centros de este programa, cuya principal finalidad es contribuir al desarrollo físico, emocional, intelectual y social de los niños y las niñas y el resto de los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En este momento, nuestro Claustro de **profesores** se encuentra inmerso en los cursos de formación del Programa Educación Responsable, como centro adscrito a su red. Esta formación tiene una doble vertiente: por un lado, presencial en el aspecto emocional, social y cognitivo; y por otro, el trabajo en el aula con los recursos del programa con áreas.

Estos son los recursos que la Fundación Botín ha ido poniendo a nuestra disposición (que suponen una formación genial en el área de la identificación y gestión emocional, que ayudan en la resolución de conflictos):

- Formación de los responsables de nuestro centro en los distintos recursos del programa (formación presencial en el centro Botín). Esta formación la realizamos durante el primer curso (curso 2017/18)
- Creamos en nuestro centro grupos colaborativos de trabajo para ir extendiendo el programa y la formación del resto del profesorado. Apoyo *on line* a esta formación (curso 2018/19)
- Generalización del programa en el centro, formación on line (curso actual, 2019/20)

La formación *on line* fue más intensa durante el primer curso, suponiendo 10 horas por recurso a excepción de Banco de herramientas, que fueron 30 horas (este recurso permite trabajar las competencias personas y sociales).

Además de esto, existe una formación presencial en educación emocional, que nuestro claustro al completo ha ido recibiendo. Esta formación, de 10 horas por año, se ha centrado en los ámbitos afectivo, cognitivo y social.

Nuestro propósito para los próximos cursos es profundizar a través de nuestra formación en aspectos como:

- Estilos educativos e indisciplina
- Xenofobia y aislamiento social
- Indisciplina y relaciones escolares
- Igualdad
- Modelos de actuación en el centro escolar ante casos de intimidación entre iguales
- Uso seguro de dispositivos digitales

La colaboración de las familias es esencial para el desarrollo de un clima de convivencia positiva. En este sentido, desde el centro, proponemos actividades de formación específica para ellos.

- Sesiones informativas sobre las normas de convivencia del centro, integradas en las tutorías grupales.
- Difusión y promoción de cursos on line destinados a conocer y detectar situaciones de acoso.
- Sesiones formativas en el uso y control de redes sociales y sobre ciberacoso
- Sesiones formativas sobre el uso de disciplina positiva. Para ayudarles a educar desde el respeto y la comunicación

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El Plan de Convivencia, tal como se recoge en la normativa vigente, forma parte del Plan de Centro y está incorporado en el Proyecto Educativo del Centro. Además de haber sido aprobado por el Director del centro, lo que implica su conocimiento por parte de los representantes de los distintos sectores que integran la comunidad educativa, se dará a conocer a la misma mediante las siguientes actuaciones:

- Las normas de convivencia del centro serán conocidas por el alumnado en sus respectivos grupos, además serán el fundamento de las normas de convivencia en el aula. Las normas de aula estarán colgadas en el espacio informativo de las aulas durante todo el curso.
- Esas normas, así como los derechos y deberes del alumnado, serán objeto de trabajo en el Plan de Acción Tutorial. Deberán ser evaluadas a lo largo del curso por el equipo docente de cada grupo, coordinado por el tutor.
- En las reuniones de tutoría con los padres y madres del alumnado, se hará referencia a los aspectos que se determinen más importantes del mismo, así como en la primera reunión de padres fechada a comienzos de octubre al inicio del curso escolar.
- Una copia del Plan de Convivencia se enviará a los representantes de padres y madres a través del Consejo Escolar.
- El Plan de Convivencia se colgará en la página web del centro, como documento independiente, facilitando así el acceso al mismo de toda la comunidad educativa.
- Los profesores evaluarán trimestralmente el cumplimiento de las normas y la aplicación de las sanciones en los distintos niveles. Contarán para ello con las aportaciones de todos los profesores en las reuniones de equipo docente.
- A finales de junio, tras la última evaluación, los profesores y alumnos aportarán sugerencias para la mejora de las normas y de las medidas correctoras.

Tanto el seguimiento, como la evaluación, se reflejará al final del curso en la Memoria Anual del centro.

En el mes de septiembre, la Comisión de Convivencia del centro, valorará y analizará las propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso anterior, así como las indicaciones recogidas por parte de Inspección Educativa. Las modificaciones pertinentes se incorporarán a la Programación General Anual, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

ANEXOS

ANEXO 1. Modelo para los cursos de Ed. Infantil (con ayuda de la maestra) y los dos primeros cursos de Ed. Primaria.



HOJA DE PENSAR

NOMBRE: _____ **CURSO:** _____ **FECHA:** _____

➤ *¿Qué he hecho? Rodea*

Dar patada	Golpear	Empujar	Morder	Gritar
				
Correr	No trabajar	Pellicar o arañar	Usar malas palabras	Tirar algo
				

➤ *¿Cómo he hecho sentir a otra persona? Rodea*

Feliz	Triste	Enfadado	Asustado	Frustrado
				

➤ *¿Qué debería hacer la próxima vez? Rodea*

Usar palabras amables	Trabajar	Decir: por favor, para	Decir: no lo entiendo	Seguir instrucciones
				

	Estar en silencio		Hablar con el profesor
---	-------------------	---	------------------------

ANEXO 2. Para 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

COLEGIO **Cénit**

www.colegiocenit.es

FICHA DE REFLEXIÓN

Tu nombre y apellidos		Tu curso	
Lugar de los hechos		Profesor/a que estaba contigo	
Fecha		Hora	

¡Contesta a las preguntas! Si necesitas más espacio, puedes usar la parte de atrás.

1. ¿Qué ha pasado? Cuenta los hechos de manera objetiva, sin valoraciones ni críticas. ¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?
2. ¿Cómo te has sentido?
3. ¿Por qué has actuado así? Causas de tu actuación.
4. ¿Cómo crees que se han sentido las demás personas?
5. ¿Qué consecuencias han tenido tus actos, tanto para ti como para las demás personas?
6. ¿De qué otra manera podías haber actuado?
7. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para compensar lo que has hecho y evitar que vuelva a pasar?
8. ¿Estás dispuesto/a a hacerlo?

¡Claro que sí!

Por supuesto que no

ANEXO 3. HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ACCIÓN TUTORIAL.



APRENDAMOS

A DECIR **NO**

¿Cuándo es necesario decirlo?

Siempre que te hagan peticiones que no te convienen porque te perjudican o perjudican a los demás.

Por ejemplo:

Pegar a un compañero o compañera de clase o del cole, coger algo que no es tuyo, etc.



Te piden las cosas de forma grosera o chantajeándote

Por ejemplo:

"Tienes que darme tus cromos o no te invitaré a mi fiesta de cumpleaños"



Existen varias formas de negarse:

Decimos:

1. No, gracias.
2. No, gracias. En este momento, no me interesa.
3. No, gracias y comenzamos a hablar de otro tema
4. Decir no e ignorar a la persona

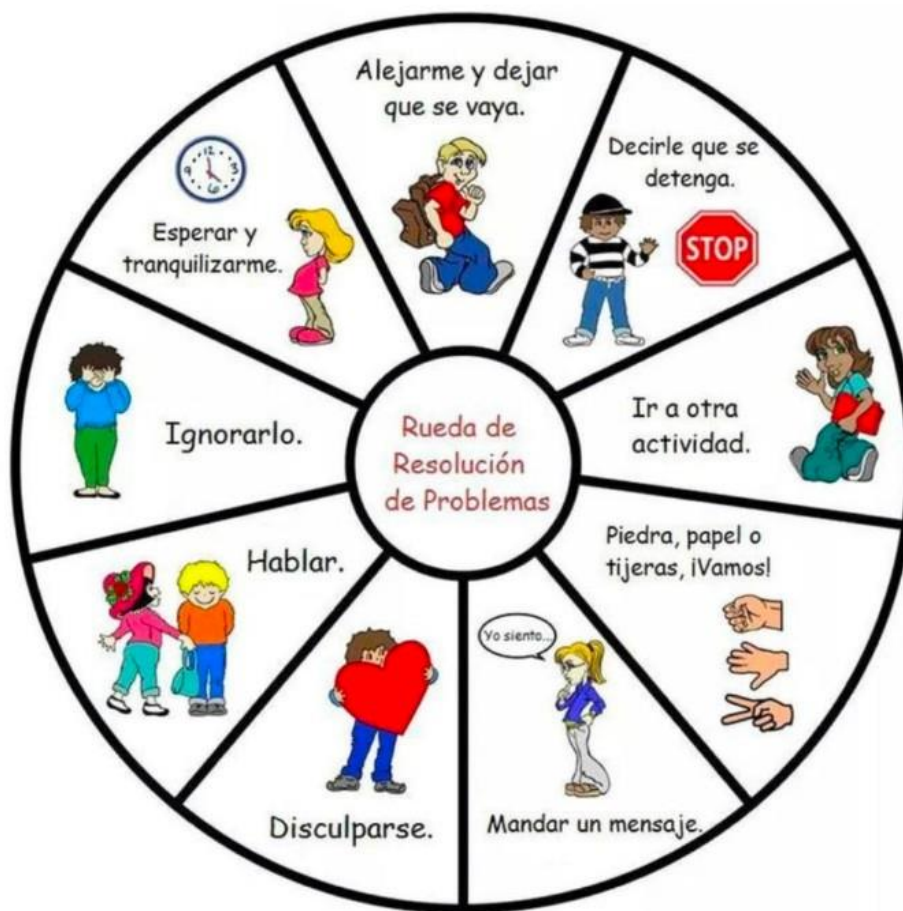
TÉCNICA DEL SANDWICH

1. Decimos algo bueno de la otra persona: "muchas gracias por invitarme a tu fiesta"
2. Damos nuestra opinión: "no me gusta que me chantajees, no quiero darte mis cromos"
3. Hacemos una propuesta positiva: "¿por qué no invitas a todos a algo?"

Captura de pantalla

RUEDA DE LAS OPCIONES

¿QUÉ PUEDO HACER?



La RUEDA DE LAS OPCIONES nos permite REFLEXIONAR sobre qué podemos hacer cuando tenemos un conflicto.

Cada rueda puede ser diferente, la fabricaremos con cada grupo al principio de cada curso. Serán los propios niños o niñas quienes den las posibles soluciones y, en el momento del conflicto, volverán a ser ellos quienes elijan qué alternativa elegir.

ESPACIO BOCA-OREJA



¿Dónde?

- En el patio
- En las aulas

¿Para qué?

Un espacio al que los niños y niñas puedan acudir cuando tengan que resolver algún conflicto entre ellos. Hay dos papeles: el de boca y el de oído, que irán rotando a medida que se exponen los argumentos. El que empieza siendo boca explica qué ha ocurrido y cómo se siente. Mientras tanto, el otro implicado, es la oreja, que solo puede escuchar, sin intervenir. Después de esto, cambian los papeles.

La finalidad de todo es darles la opción de ponerse en el lugar del otro, escucharse y expresarse para llegar a un entendimiento.

¿Qué hacemos los profesores?

Asegurar que se respete el turno de palabra. Acompañamos a los niños y niñas, les reforzamos positivamente y escuchamos de forma activa, intentando intervenir lo menos posible.

MESA DE LA PAZ

Para la etapa de EDUCACIÓN INFANTIL.

Espacio de la clase, construido con los niños y niñas, de confort y sosiego al que poder acudir cuando alguien necesite calmarse.

Esta diseñado para hacer sentir mejor a los niños y no peor, no es para apartarles y hacerles pagar por lo que han hecho. Es un rincón para sentirse tranquilo y feliz.

Jamás se le manda al niño a ir, siempre son invitados a ir y sentirse mejor, *“como veo que estás muy enfadado, quizá quieras ir a tu rincón tranquilo”*. Habrá diferentes tipos de materiales que les ayuden a relajarse: plumas, botellas de la calma, diferentes texturas...

Mandar a *“pensar en lo que se hizo”* a los niños, no resulta constructivo. Piensan en todo menos en eso. Los niños piensan en lo *“malos”* que hemos sido con ellos o en cómo vengarse por lo que se les ha hecho. Y nunca, o casi nunca, ayuda a solucionar los problemas.

ANEXO 4. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS

TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE LAS FALTAS LEVES

Se clasificarán como faltas leves las siguientes:

- a) Interrupción repetida de clase.
- b) No hacer caso a las advertencias del profesor/a.
- c) Falta de material para la realización de las tareas de forma reiterada. El uso de la agenda es obligatorio.
- d) No presentar trabajos pendientes.
- e) Negarse a trabajar o no aprovechar el tiempo en clase.
- f) Molestar a otro compañero de forma reiterada.
- g) 3 faltas de puntualidad injustificadas durante 3 días en un mes a la hora de las llegadas.
- h) 3 faltas de asistencia injustificadas en dos meses.
- i) No traer el uniforme reglamentario más de tres días consecutivos, sin causa justificada.
- j) Permanecer en las aulas o en los pasillos durante la hora del recreo o a la salida de las clases sin estar autorizados y/o acompañados.
- k) Tratar indebidamente el mobiliario.
- l) No está permitido en el recinto escolar el uso de móviles, dispositivos electrónicos u otros objetos que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de las actividades del centro. En ningún caso se permite traer dispositivos de tipo *smartwatch* ni pulseras deportivas.

MEDIDAS CORRECTORAS FALTAS LEVES

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata por el tutor/a o Jefe de Estudios. Entre las medidas correctoras que se contemplen en dichas normas se incluirán las siguientes:

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Expulsión de la sesión de clase o actividad, con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación de tiempo de recreo o cualquier otra medida de aplicación inmediata.
- c) La realización de tareas de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
- e) Cualquier otra medida adoptada con los alumnos, prevista en el plan de convivencia del centro.

QUIEN APLICA LAS MEDIDAS CORRECTORAS EN LAS FALTAS LEVES

- a) La medida correctora por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el profesor/a de la misma, por el tutor/a o por el jefe de estudios.
- b) Los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas para la pérdida del derecho a la evaluación Continua: El máximo de faltas de asistencia fijado para la pérdida de la evaluación continua será de un cuarto de las sesiones del área. El procedimiento extraordinario de evaluación para estos alumnos será un examen final y/o la presentación de un trabajo específico o actividades del área a propuesta del profesor.
- c) Estas medidas se reflejan en las correspondientes programaciones didácticas de cada asignatura o área.
- d) Los miembros del equipo directivo y los profesores serán considerados autoridad. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos. Todo ello en consonancia con el artículo 124.3 de la LOE y con el artículo 6 de la Ley 2/2010.
- e) Para determinar la aplicación de medidas correctoras correspondientes a la comisión de una falta leve, será competente cualquier profesor que presencie o tenga conocimiento de la comisión de la falta, dando cuenta al tutor del grupo y al jefe de estudios.

TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE FALTAS GRAVES

Se clasifican como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que a juicio del tutor no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten el ejercicio de derecho o el cumplimiento del deber de estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros o compañeras u otros miembros de la comunidad educativa.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación de bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.

- i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según este plan.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k) Los actos que impidan la correcta evaluación de los aprendizajes por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l) La omisión de comunicar al personal del colegio las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencia, o de las que sea conocedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

MEDIDAS CORRECTORAS FALTAS GRAVES.

- a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de actividades de centro o a la reparación de los daños causados.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliable a tres en el caso de tres en actividades que incluyan la pernocta.
- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el comedor, cuando la falta cometida afecte a esos servicios, y por un periodo máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un periodo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f) Expulsión del centro por un periodo máximo de seis días lectivos.

QUIEN APLICA LAS MEDIDAS CORRECTORAS EN LAS FALTAS GRAVES

En la aplicación de las medidas correctoras previstas para faltas graves son competentes:

- a) El tutor y los profesores del alumno para las medidas a) y b).
- b) El jefe de estudios y el director, oído el tutor, para las medidas previstas en las letras c) y d).
- c) El director del centro, oído el tutor, podrá establecer las medidas recogidas en las letras e) y f).

TIPIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE FALTAS MUY GRAVES

Se clasificarán como faltas muy graves las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, insultos, desconsideración, amenazas, faltas de respeto o actitudes desafiantes cometidos hacia profesores o demás personal del centro.
- b) El acoso físico o moral hacia los compañeros.
- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o la propia imagen o la salud o contra los compañeros o los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas, o con contenido vejatorio para cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de identidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo y/o la introducción al centro de sustancias peligrosas y perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general de cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños y asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

MEDIDAS CORRECTORAS FALTAS MUY GRAVES.

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias, extraescolares del centro, por un periodo máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- c) (No procede en este centro de línea uno)
- d) Expulsión de determinadas clases por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- e) Expulsión del centro por un periodo superior a seis días lectivos en inferior a veinte.
- f) (No procede en este centro de línea uno)
- g) Expulsión definitiva del centro.

QUIEN APLICA LAS MEDIDAS CORRECTORAS DE FALTAS MUY GRAVES

La aplicación de medidas para la corrección de las faltas muy graves corresponde al director del centro.

ANEXO 5: RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL PROFESOR/TUTOR POR FALTA LEVE

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL PROFESOR/TUTOR POR FALTA LEVE

(Decreto 32/2019 de 9 de abril por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.)

D./ Dña.....,

en calidad de (*profesor, tutor*) del centro **Colegio CÉNIT**, ante la conducta del alumno/a:

..... del grupo....., consistente en:

(describir con claridad los hechos indicando circunstancias de tiempo y lugar)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Oído el alumno/a quien manifiesta:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Considerando que estos hechos son constitutivos de la **falta leve** prevista en el Plan de Convivencia del centro como tipo:

..... (indicar la falta tal como indica el Plan de Convivencia del Centro).

He resuelto imponerle la sanción consistente en:

.....
.....
.....

de acuerdo con lo previsto en dicho Decreto 32/2019 de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Esta resolución, podrá ser objeto de reclamación ante el Director/a del Área Territorial en el plazo de dos días hábiles.

En Madrid, a de de 202...

El profesor/tutor.

El jefe de estudios

Fdo.:

Fdo.:

D./D^a.

(Se dirigirá al alumno y a sus padres o representantes legales).

Padre, Madre, Tutor legal.

Fdo.:

Devolver firmado por el padre/ madre/tutor legal al Centro.

ANEXO 6: FALTA GRAVE. RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR / JEFE DE ESTUDIOS A PROPUESTA DEL TUTOR/A.

ANEXO 1_A: RESOLUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS POR FALTA GRAVE EVIDENTE

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

(Decreto 32/2019, de 9 de abril, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio; Artículos 46 y 47)

D./D.ª _____ en calidad de profesor/a del Centro _____ y ante los hechos evidentes de carácter grave imputables al alumno _____ matriculado en el curso _____ de _____ que se reseñan (1):

y habiendo oído al alumno y, a sus padres o tutores, que manifiesta(n):

RESUELVE:

Declarar responsable al citado alumno de una infracción tipificada como falta grave en el apartado _____, del artículo 34.1 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y aplicar, dado su carácter evidente, la medida correctora de _____ prevista en el apartado _____ del artículo 34.2 del citado Decreto.

La presente resolución podrá ser objeto de reclamación en el plazo de cuatro días hábiles ante el Director de Área Territorial de Madrid-_____

_____, a _____ de _____ de 20__

El/La Profesor/a-El Jefe de Estudios-El Director (2)

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN
<p>Recibí la presente resolución el día _____ de _____ de 20__ (3)(4)</p>
<p>EL _____</p>
<p>FDO.: _____</p>

FDO.: _____

- (1) En el relato de los hechos debe quedar claro el carácter evidente de los hechos y la autoría.
- (2) Seleccionar según corresponda conforme a la distribución de competencias en el artículo 37.3 del Decreto 32/2019, de 9 de abril.
- (3) Esta diligencia se incluirá si la entrega se efectúa directamente al padre o representante legal del alumno, si este es menor de edad. Si el alumno es mayor lo firma el propio alumno.
- (4) Si el padre del alumno se niega a firmar el recibí, se debe incluir una diligencia en el reverso indicando tal circunstancia que será firmada por quien efectúa la entrega y otra persona del centro, preferentemente el Secretario. En este caso no debe entregarse la resolución ni al alumno, ni a su padre.

ANEXO 7: FALTA MUY GRAVE. RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR

ANEXO 1_E: RESOLUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS POR FALTA MUY GRAVE

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

(Decreto 32/2019, de 9 de abril, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio; Artículos 46 y 47)

D./D^a. _____ en calidad de _____ de director/a del Centro _____ y ante los hechos de carácter evidente, los cuales así como su autoría han sido reconocidos por el alumno/a _____ matriculado/a en el curso _____ de _____ mediante acta firmada con fecha _____, que se reseñan (1):

y en los que concurren las circunstancias _____ (2) de _____, _____ y _____ (3).

y habiendo oído al alumno/a y a sus padres, que manifiestan:

RESUELVE:

Declarar responsable al citado alumno de una falta muy grave tipificada en el apartado _____ del artículo 35.1 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y aplicar con carácter inmediato, la medida correctora de _____ prevista en el apartado _____ del artículo 35.2 del citado Decreto.

La presente resolución podrá ser objeto de reclamación en el plazo de cuatro días hábiles ante el Director de Área Territorial de Madrid- _____

_____, a _____ de _____ de 20__

El director/a

FDO.: _____

- (1) Este relato debe coincidir con los que figuran en el acta firmada por el alumno.
- (2) Agravantes / Atenuantes.
- (3) Indicarlas (Art. 40 del Decreto 32/2019, de 9 de abril).

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20__ se hace entrega de la presente resolución al padre o tutor legal del alumno.

FDO.: _____

ANEXO 8: REGISTRO INCIDENCIA

FICHA INCIDENCIA			
Hechos e incidentes contrarios a las normas de Convivencia			
ALUMNO/A			
GRUPO:	FECHA:	LUGAR:	HORA:
REDACCIÓN DEL INCIDENTE			
1. Observador y/o quien recoge la información			
2. Hechos.			

MEDIDAS APLICADAS

En Madrid, a ____ de _____ de 20__.

Fdo.:

ANEXO 9: PETICIÓN DE EXÁMENES

Conforme al art. 21.1 de la Orden 3622/2014 de 3 de diciembre modificado por la disposición adicional octava de la Orden 2398/2016 de 22 de junio.

1. *Los padres o tutores legales deberán participar y colaborar en la educación de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y a la promoción. Tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos o tutelados, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y podrán solicitar copia de los mismos en caso de que se considere necesario, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.*

La petición de exámenes se realizara a través de cumplimentación de un impreso de solicitud de examen (a disposición de las familias en la secretaría del centro). Solo se podrá solicitar un examen por impreso. En el plazo de dos días las familias podrán recoger copia del examen solicitado firmando un recibí del mismo.

IMPRESO DE SOLICITUD DE EXAMEN

D/Dña.....con DNI..... como
padre/madre/tutor del alumno/a..... que cursa sus
estudios encurso de Educación Primaria, por medio del presente escrito, solicito copia del
examen del área de..... realizado con fecha.....

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente,

En Madrid, a ____ de _____ de _____

Firmado.: _____

Recibí: Fecha:..... Firma:.....

Nota 1: Entregar en la Secretaría del centro educativo, dos ejemplares para que uno se devuelto con el sello del Registro de entrada.

ANEXO 10: RECLAMACIONES SOBRE CALIFICACIONES FINALES

Conforme al art. 21.1 de la Orden 3622/2014 de 3 de diciembre modificado por la disposición adicional octava de la Orden 2398/2016 de 22 de junio.

1. *Los padres o tutores legales deberán participar y colaborar en la educación de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y a la promoción. Tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos o tutelados, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y podrán solicitar copia de los mismos en caso de que se considere necesario, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.*

Así mismo los padres o tutores legales podrán presentar **reclamación sobre las calificaciones finales** obtenidas o la decisión de no promoción.

La **reclamación de las calificaciones** obtenidas se realizará:

- Al tutor del alumno en reunión individual.
- En caso de disconformidad ante la Dirección del centro en un plazo de 3 días lectivos desde la publicación de notas a través del formulario correspondiente (a disposición de las familias en la secretaría del centro).
- La jefatura de estudios iniciará el procedimiento de revisión:
 - ✓ Solicitará al tutor las pruebas de evaluación e informe que justifique la decisión tomada en virtud de: los objetivos marcados en su programación, los instrumentos de evaluación utilizados y los criterios de calificación fijados en su programación didáctica.
 - ✓ La jefatura de estudios solicitará una segunda corrección a otro maestro del centro, que emitirá informe motivado ante la jefatura de estudios.
- Desde la dirección del centro, en un plazo de 3 días, se notificará a la familia la decisión motivada de ratificación o modificación de las calificaciones.
- En caso de continuar disconforme la familia podrá solicitar revisión ante la DAT correspondiente en el plazo de 2 días lectivos desde la última comunicación. Esta reclamación se hará a través de la secretaría del centro. La DAT resolverá en un plazo de 15 días hábiles.

IMPRESO SOLICITUD RECLAMACIÓN CALIFICACIONES DE PRIMARIA

Don/Doña _____ con DNI nº _____ padre,
madre o representante legal del alumno _____ del grupo _____
de Educación Primaria con domicilio, a efectos de notificaciones,
en: _____

EXPONE: No estar de acuerdo con la calificación final de la/las área/s

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente,

En Madrid, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Nota 1: Entregar en la Secretaría del centro educativo, dos ejemplares para que uno se devuelto con el sello del Registro de entrada.